



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
NOVIEMBRE 29 DE 2018.**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERIODO ORDINARIO, EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. NOVIEMBRE 29 DE 2018.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS: GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, DIO INICIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR DOS MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA; REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIP. CHINTYA MARTELL NEVÁREZ, DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR



VALERO, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS, DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES, DIP. NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR DOS MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Quorúm Diputado	Asistencia	Fecha y Hora de la Asistencia
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Si	29/11/2018 11:47:51 a.m.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si	29/11/2018 11:49:00 a.m.
RAMON ROMAN VAZQUEZ	Si	29/11/2018 11:47:56 a.m.
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si	29/11/2018 11:48:02 a.m.
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Si	29/11/2018 11:49:14 a.m.
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	Si	29/11/2018 11:48:07 a.m.
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si	29/11/2018 11:48:08 a.m.
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	Si	29/11/2018 11:48:11 a.m.
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si	29/11/2018 11:48:11 a.m.
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Si	29/11/2018 11:49:21 a.m.
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si	29/11/2018 11:48:24 a.m.
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	Si	29/11/2018 11:49:35 a.m.
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ	Si	29/11/2018 11:48:33 a.m.

24



ESPINOZA

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	Si	29/11/2018 11:48:38 a.m.
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	Si	29/11/2018 11:48:39 a.m.
OTNIEL GARCIA NAVARRO	Si	29/11/2018 11:49:49 a.m.
LUIS IVAN GURROLA VEGA	Si	29/11/2018 11:49:53 a.m.
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	Si	29/11/2018 11:49:59 a.m.
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Si	29/11/2018 11:50:03 a.m.
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Si	29/11/2018 11:50:09 a.m.
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Si	29/11/2018 11:50:14 a.m.
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Si	29/11/2018 11:49:08 a.m.
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si	29/11/2018 11:50:21 a.m.
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si	29/11/2018 11:50:52 a.m.

SECRETARIA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON 24 DIPUTADOS ASISTENTES, Y LE COMENTO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO, QUE CONFORME AL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA SOLICITA SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA. HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, ASÍ MISMO QUE LOS DICTÁMENES DE LAS LEYES DE INGRESOS SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES DEL PROPIO SISTEMA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018



PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor

SECRETARIO: SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR VERIFICADA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.



PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

PIDO APOYO A SERVICIOS PARLAMENTARIOS AL VOTO DEL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA.

Diputado	Sentido del voto
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor



SECRETARIA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

SECRETARIO: LISTA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

SECRETARIO: OFICIO No. PM/2018-2019/3169.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, DGO., MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO, QUE CELEBRÓ CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., LA REESTRUCTURA DE UN FINANCIAMIENTO VIGENTE FORMALIZADO CON DICHA INSTITUCIÓN.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

SECRETARIO: ES TODO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO.



PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, POR EL CUAL SE RATIFICA, AL C. LIC. HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Justicia le fue turnada la sentencia del recurso de revisión 59/2018 relativo al juicio de amparo indirecto 883/2017 enviada por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito en el Estado de Durango, por lo que en atención a lo señalado en dicha sentencia y con base en las facultades que confieren artículos 82 fracción V inciso b), 102 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículo 9 y tercero transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango y fracción VI (sic) del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango emite el siguiente Dictamen de Acuerdo bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 16 de marzo de 2017 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango la reforma constitucional que establece diversos mecanismos de combate a la corrupción, entre ellos la creación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como la instancia que investiga y persigue los hechos que sean materia de corrupción y que la ley considera como delitos.

Ahora bien, la entonces Sexagésima Séptima Legislatura expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango en la que se establecieron las siguientes precisiones:

ARTÍCULO 8. El Fiscal Especializado será propuesto por el Gobernador del Estado y ratificado por el Congreso del Estado, con la aprobación de las dos terceras partes de los diputados presentes, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. En caso de que la propuesta sea rechazada o no alcance la aprobación del Congreso del Estado señalada en el párrafo anterior, el Gobernador del Estado hará una nueva propuesta para que sea ratificada por las dos terceras partes de los diputados presentes y si no alcanza la mayoría de votos señalada, el Congreso designará con la mayoría simple de los diputados presentes al Fiscal Especializado.



ARTÍCULO 9. Los requisitos para ser Fiscal Especializado son los siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;*
- II. Tener una edad mínima de treinta y cinco años cumplidos al día de su designación;*
- III. Poseer título y cédula profesional de Licenciado en Derecho, registrados legalmente;*
- IV. Tener diez años de experiencia profesional en materia penal contados a partir de la expedición del título profesional al día de la designación;*
- V. No haber sido condenado por sentencia que haya causado ejecutoria, como responsable de un delito doloso, o por delito culposo considerado como grave por la ley ni estar sujeto a proceso penal;*
- VII. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado como servidor público por resolución firme, en los términos de las normas aplicables.*
- VIII.- No ser Secretario ni Subsecretario de Estado y/o de despacho en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, Fiscal General del Estado, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, Magistrado del Tribunal Electoral o Magistrado del Tribunal de Menores Infractores, a menos que se haya separado de su cargo con un año antes del día de su designación.*

El Fiscal Especializado durará en su cargo 6 años y podrá ser ratificado para el ejercicio de otro periodo.

ARTÍCULO TERCERO. El Fiscal Especializado deberá ser ratificado por el Congreso del Estado a más tardar el día 18 del mes de julio de 2017 de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Durango, la presente Ley y las demás disposiciones legales aplicables, a fin de que se incorpore al Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción que deberá ser instalado a más tardar en esa misma fecha.

SEGUNDO.- Así las cosas, con fecha 17 de julio de 2017 la Sexagésima Séptima Legislatura recibió la propuesta del Titular del Poder Ejecutivo del Estado en favor del Lic. Héctor García Rodríguez para que ocupara la titularidad del cargo referido, posteriormente con fecha 18 de julio de 2017 la Comisión de Justicia de la Sexagésima Séptima Legislatura considero como no idóneo para ocupar ese cargo al C. García Rodríguez siendo ratificada tal decisión por el Pleno de la citada Legislatura.¹

¹ Disponible en <http://congresodurango.gob.mx/trabajo-legislativo/actas/6/>



Una vez conocida dicha determinación legislativa, el C. Lic. Héctor García Rodríguez la estimo como violatoria a sus derechos por lo que promovió un juicio de amparo mismo que fue radicado con el número 883/2017 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en la que se dicta la sentencia que precisa las siguientes determinaciones:

I. La Comisión de Justicia de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Durango deje insubsistente el procedimiento de designación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción en esta entidad federativa, en el cual analizó el oficio TPE7058/2017 (sic) de fecha quince de julio de dos mil diecisiete, suscrito por el Doctor José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, en el que propuso al licenciado Héctor García Rodríguez para ocupar ese cargo, que dio lugar al Dictamen de Acuerdo emitido el dieciocho de julio de dos mil diecisiete, en el que se determinó: "ARTÍCULO ÚNICO. No se ratifica como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción al C. Licenciado Héctor García Rodríguez"; que culminó con el acuerdo legislativo del Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Durango, emitido en la Sesión Ordinaria de la misma fecha, en el que se determinó no aprobar el Dictamen de Acuerdo emitido por la Comisión de Justicia.

II. La Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Durango, previo a someter nuevamente a la aprobación del Pleno del Congreso del Estado el dictamen de propuesta, con libertad de decisión subsane los vicios de forma evidenciados en este fallo.

III. El Pleno del Congreso del Estado de Durango emita el acuerdo legislativo correspondiente, y para el caso de que los legisladores que lo integran no estén de acuerdo en el dictamen que proponga la Comisión de Justicia, deberán cumplir con la garantía de motivación, esto es, deberán explicar sustantiva y expresamente, así como de manera objetiva y razonable, las razones por las que determinen la ratificación o no ratificación del impetrante Héctor García Rodríguez como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción en esta entidad federativa."

Contra la anterior determinación el Congreso del Estado promovió un recurso de revisión el cual ha sido resuelto por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en los siguientes términos:

PRIMERO. *Se modifica la sentencia recurrida, dictada por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Durango, en el juicio de amparo indirecto 883/2017, de su índice.*

SEGUNDO. *Se sobresee el juicio de amparo promovido por Héctor García Rodríguez, en contra de los actos que reclama del Secretario General de la LXVII Legislatura, Director del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, Director de Comunicación Social de la LXVII Legislatura y los diputados Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Luis Enrique Benítez Ojeda, José Antonio Ochoa Reza, Jacqueline del Río López, Mar Grecia Oliva Guerrero, Jesús Ever Mejorado Reyes, Sergio Uribe Rodríguez y Silvia Patricia Jiménez Delgado, todos integrantes de la otrora LXVII Legislatura del Congreso del Estado de Durango; cuyos actos quedaron precisados en el la última parte del considerando séptimo de este fallo.*



TERCERO. *La Justicia de la Unión ampara y protege a Héctor García Rodríguez en contra de los actos reclamados del Congreso del Estado de Durango y su ejecución que reprocha del Gobernador Constitucional de esta Entidad Federativa, que quedaron precisados en el considerando séptimo de esta resolución, y para los efectos indicados en el propio fallo revisado.*

CUARTO. *Es infundado el recurso de revisión adhesiva interpuesto por Héctor García Rodríguez.*

TERCERO.- En atención a lo señalado en el resolutivo tercero y del cual se hizo énfasis en el considerando previo se trasciben los efectos que debe tener la actuación de la Comisión de Justicia en una primera etapa y posteriormente el Pleno del Congreso del Estado:

... que la Comisión de Justicia deje insubsistente su dictamen de no ratificación y, con libertad de decisión y en apego al procedimiento legal y requisitos que dispone la norma para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, emita otro debidamente motivado en el que someta al Pleno del Congreso la resolución que estime conveniente; y este, en caso de no estar de acuerdo con dicho dictamen, motive igualmente su determinación de manera objetiva y razonable, sin disponer lineamiento alguno sobre el modo en el que deba llevarse a cabo la votación, ni el sentido de la misma pues, como ya se mencionó, ello corresponde al fuero interno de cada legislador y, en ese tenor, se comprende dentro del aspecto subjetivo y discrecional de la facultad de ratificación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

De la lectura de los anteriores efectos se desprenden dos obligaciones claras para la Comisión de Justicia, a saber:

1.- Dejar insubsistente el dictamen de la Comisión de Justicia de fecha 18 de julio de 2017 en la cual se propone al Pleno de la entonces LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado la no ratificación del C. Lic. Héctor García Rodríguez como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; y

2.- Emitir otro dictamen debidamente motivado que contenga *argumentos objetivos y razonables respecto a cuáles elementos, datos o pruebas ponderó, para estimar que se colman o no los méritos de elegibilidad, por lo menos los dispuestos en las fracciones I a VII del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, además de exponer los datos de sus antecedentes curriculares que justifiquen que se propone a la persona idónea para ocupar el cargo, pues sólo de esa forma puede considerarse que dicho dictamen se encuentra fundado y motivado.*

Respecto al punto identificado como 1, la Comisión de Justicia en sesión de fecha 26 de noviembre de 2018 emitió el *Acuerdo de la Comisión de Justicia por el que se inicia el procedimiento de ejecución de la sentencia del recurso de revisión 59/2018 relativo al juicio de amparo indirecto 883/2017 enviada por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto*



Circuito en el Estado de Durango, el dicho acuerdo se determino, entre otras cosas, lo siguiente:

PRIMERO.- Se deja insubsistente el acuerdo emitido por la Comisión de Justicia propuesto al Pleno de la LXVII Legislatura en la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2017 y publicado en la Gaceta Parlamentaria número 86 de la misma fecha.

CUARTO.- Ahora bien, con el objetivo de cumplir con la sentencia emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, esta Comisión realiza una comprobación de los requisitos que establece la Norma Orgánica de la Fiscalía Local Anticorrupción con el expediente remitido por el Gobernador del Estado al momento de realizar la propuesta a favor del C. Lic. García Rodríguez, es así que se inserta el siguiente cuadro derivado del contenido de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango:

I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;	Lugar de nacimiento: Durango, Durango.
II. Tener una edad mínima de treinta y cinco años cumplidos al día de su designación;	Fecha de nacimiento: 26 de mayo de 1958, cuenta con 60 años al día de hoy.
III. Poseer título y cédula profesional de Licenciado en Derecho, registrados legalmente;	Presenta copia simple del título de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad Juárez del Estado de Durango con fecha 29 de enero de 1984, de igual forma presenta copia simple de cédula profesional número 879915 que lo acredita como Licenciado en Derecho expedido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de fecha 29 de marzo de 1984.
IV. Tener diez años de experiencia profesional en materia penal contados a partir de la expedición del título profesional al día de la designación;	El título profesional se expidió con fecha con fecha 29 de enero de 1984.
V. No haber sido condenado por sentencia que haya causado ejecutoria, como responsable de un delito doloso, o por delito culposo considerado como grave por la ley ni estar sujeto a proceso penal;	Presenta documento expedido por el Director de Archivo del Poder Judicial del Estado de Durango de fecha 11 de julio de 2017 en la que señala: No se encontró ningún antecedente penal en contra de HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ.
VII. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado como servidor público por resolución firme, en los términos de las normas aplicables.	Presenta documento signado por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de fecha 11 de julio de 2017 en la que se señala: Que el C. Héctor García Rodríguez, con clave única de registro de población número GARH580526HDGRDC05, a la fecha no se encuentra inhabilitado por esta Secretaría para desempeñar un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Estatal.
VIII.- (sic) No ser Secretario ni Subsecretario de Estado y/o de despacho en la Administración Pública Federal, Estatal o	No se cuenta con elementos que haga presumir lo contrario.



Municipal, Fiscal General del Estado, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, Magistrado del Tribunal Electoral o Magistrado del Tribunal de Menores Infractores, a menos que se haya separado de su cargo con un año antes del día de su designación.	
--	--

Respecto al requisito de la fracción IV el cual señala que la persona propuesta debe *Tener diez años de experiencia profesional en materia penal contados a partir de la expedición del título profesional al día de la designación*, esta Comisión observa que el ejercicio profesional del C. García Rodríguez se ha desarrollado generalmente en el ámbito de la procuración de justicia por lo que se tiene por cumplido dicho requisito, así mismo a fin de reforzar la motivación favorable de esta Comisión damos cuenta de un breve resumen curricular del C. Lic. Héctor García Rodríguez:

- Nombramiento como Inspector de Policía expedido con fecha 15 de septiembre de 1992 por el C. Lic. Maximiliano Silerio Esparza Gobernador del Estado.
- Constancia expedida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos por su asistencia a las *Primeras Jornadas Internacionales de educación en derechos humanos* durante los días 21 y 22 de septiembre de 1998.
- Nombramiento como Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chihuahua a partir del 1 de marzo de 2003, signado por el Lic. Marcial Rafael Macedo de la Concha como Procurador General de la República.
- Nombramiento, en su carácter de Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chihuahua, como Secretario Técnico del Comité del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chihuahua A.C.
- Reconocimiento otorgado por la Barra y Colegio de Abogados de Ciudad Juárez A.C. por la impartición de la conferencia "Reforma al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal".
- Reconocimiento, en calidad de Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chihuahua, otorgado por el H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez a través del Centro de Readaptación Social para Adultos por el apoyo brindado a la capacitación y profesionalización de elementos del cuerpo de custodios del Centro de Readaptación Social para Adultos.



- Nombramiento como Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Campeche a partir del 1 de julio de 2005, signado por el Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández como Procurador General de la República.
- Reconocimiento otorgado por la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria por su participación en el taller denominado "Delitos Fiscales", llevado a cabo en Ciudad Juárez Chihuahua los días 24 y 25 de junio de 2005.
- Reconocimiento otorgado por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad por su participación como organizador en el "Curso sobre la detención" impartido en la Ciudad de Campeche los días 6 y 7 de abril de 2006.
- Constancia otorgada por el Instituto Nacional de Ciencias Penales por haber acreditado los cursos del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño: *Teoría del delito y delitos federales contenidos en leyes especiales*; celebrado en la Ciudad de Campeche los días 13 al 18 de noviembre de 2006.
- Constancia otorgada por el Instituto Nacional de Ciencias Penales por haber acreditado los cursos del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño: *Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades de la averiguación previa y Derecho procesal penal*; celebrado en la Ciudad de Campeche los días 12 al 17 de noviembre de 2007.
- Constancia otorgada por el Instituto Nacional de Ciencias Penales por haber acreditado el curso introductorio sobre: *Reforma Constitucional y el Nuevo Procedimiento Penal Mexicano*; celebrado en la Ciudad de Campeche los días 30 de junio al 4 de julio de 2008.
- Nombramiento como *Encargado de Despacho de la Fiscalía regional Oriente* de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

QUINTO.- Como fue señalado anteriormente, la revisión del expediente remitido por el Titular del Poder Ejecutivo es de alta importancia ya que en este caso, al tratarse de una ratificación, se está ejerciendo una función de control sobre el órgano que designa, mas aun tratándose del órgano persecutor de delitos en materia de corrupción en nuestra Entidad.

Esta Comisión de Justicia considera que el C. Lic. Héctor García Rodríguez cumple con los requisitos legales establecidos en la normatividad atinente, así mismo resulta competente para



desempeñar el cargo de Fiscal Especializado Anticorrupción en el Estado dada su amplia preparación académica y profesional en materia penal la cual quedo demostrada con los documentos que adjunta la propuesta.

Así al no encontrar ni haberse presentado elemento alguno que impida la ratificación de la designación realizada por el Titular del Poder Ejecutivo y cumpliendo con los extremos de la sentencia citada líneas arriba, esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO.- Se ratifica al Lic. Héctor García Rodríguez como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción en el Estado.

SEGUNDO.- El Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción en el Estado durará en su encargo 6 años a partir de su toma de protesta constitucional, la cual deberá llevarse a cabo en la sesión de discusión y votación del presente dictamen.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de esta Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo al C. Dr. José Rosas Aispuro Torres Gobernador del Estado de Durango así como al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado para los efectos constitucionales y legales que correspondan.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Lic. Héctor García Rodríguez para los efectos constitucionales y legales que procedan.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción para los efectos legales atinentes.

QUINTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para los efectos legales que procedan en la Acción de Inconstitucionalidad 104/2017.

SEXTO.- En un plazo que no exceda de 100 días a partir de su toma de protesta constitucional, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción en el Estado deberá presentar ante el Congreso del Estado los programas de prevención y combate a la corrupción.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 27 días del mes de noviembre del año 2018.

COMISIÓN DE JUSTICIA

**DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
SECRETARIO**

**DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES
VOCAL**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
VOCAL**

**DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
VOCAL**

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: DIPUTADOS OTNIEL GARCÍA NAVARRO, A FAVOR TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRIMERO QUE NADA QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A TODOS LOS ADULTOS



MAYORES, AQUÍ PRESENTES, SEAN BIENVENIDOS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y TENGAN SEGURO, QUE LOS DIPUTADOS DE MORENA RESPALDAMOS SUS PETICIONES Y SUS PROPUESTAS, NOS QUEDA CLARO QUE EL RESPALDO DE ANDRÉS MANUEL A LOS ADULTOS MAYORES A PARTIR DEL PRIMERO DE DICIEMBRE SERÁ DE FONDO A FAVOR DE USTEDES. SOLICITÉ EL USO DE LA PALABRA PARA EXPRESAR A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EL VOTO A FAVOR Y DE CONFIANZA PARA EL LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, COMO TODOS SABEMOS LA PASADA LEGISLATURA, EN FORMA POR DEMÁS EXTRAÑA Y DESASEADA EN EL PROCEDIMIENTO, NO RATIFICÓ LA PROPUESTA REALIZADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN FAVOR DE LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ. LO EXTRAÑO Y DESASEADO DEL PROCEDIMIENTO FUE EVIDENCIADO CLARAMENTE EN PRIMER LUGAR POR LA SENTENCIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO Y RATIFICADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO ANTE ESTA RESOLUCIÓN LEGAL Y DE MANERA RESPONSABLE, LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CUAL SOY SECRETARIO, EN DÍAS PASADOS DIMOS CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, EN PRIMER LUGAR DEJAMOS INSUBSISTENTE EL ACUERDO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2017, Y PROPONEMOS AL PLENO UN NUEVO DICTAMEN CORRECTAMENTE MOTIVADO DEL PORQUE DECIMOS SÍ A LA PROPUESTA DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO, Y QUE SEA LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ. CON DICHO DICTAMEN, HOY PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA ANTE ESTE PLENO,



MANIFESTAMOS NUESTRA VOLUNTAD POLÍTICA PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, YA QUE HEMOS REVISADO Y VALORADO SIN NINGÚN ENFOQUE POLÍTICO, LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA RODRIGUEZ, CONOCEMOS DE SU AMPLIA EXPERIENCIA EN LA OPERACIÓN DE ÓRGANOS PERSECUTORES DEL DELITO, DE SU BAGAJE DOCTRINARIO EN MATERIA PENAL, ASÍ COMO DEL MANEJO ÉTICO EN SITUACIONES CONFLICTIVAS. LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN ESTE CASO ACTUÓ CON RESPONSABILIDAD DE MANERA OBJETIVA A FIN DE QUE DURANGO CUENTE YA CON UNA CABEZA EN COMBATE A LOS HECHOS QUE LA LEY SEÑALE COMO DELITO DE CORRUPCIÓN. LA RATIFICACIÓN QUE HACEMOS, ES UN PASO FUNDAMENTAL EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN DURANGO, QUIEN COMO TODOS SABEMOS, HA SIDO GOLPEADO POR LOS MALOS MANEJOS DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO, POR ELLO TAMBIÉN, RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA QUE UNA SE PONGA EN MARCHA DE UNA VEZ POR TODAS LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, Y QUE PODAMOS CONOCER LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA MISMA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: LA DEMOCRACIA MODERNA A LA QUE ASPIRAMOS Y CONSTRUIMOS TODOS LOS DÍAS, EXIGE EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, UNA MÁXIMA DE TRANSPARENCIA Y JUSTICIA, COMO VIVENCIA DE UN GRAN PENDIENTE QUE TENÍA EL PODER LEGISLATIVO CON LA SOCIEDAD, ANTE ESTO, DEBEMOS HACER UN FRENTE COMÚN, QUE SE LLAMA MÉXICO Y DURANGO, SABEMOS QUE LA SOLUCIÓN EN SÍ, NO ES SÓLO LA CREACIÓN DE NUEVAS LEYES E INSTITUCIONES PARA RESOLVER EL GRAVE PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN, EL PROBLEMA ES QUE NO SE APLICAN ESTAS LEYES, ADEMÁS TENEMOS UNA ESCASÍSIMA CULTURA



DE LA LEGALIDAD Y UN DÉBIL ESTADO DE DERECHO, POR ESO, TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE REPRESENTAMOS ESTA LEGISLATURA, DEBEMOS ESTAR EN LA MISMA TÓNICA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, ES EL LLAMADO QUE HACEMOS COMO GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, UNIDAD CONTRA LA CORRUPCIÓN, PARA QUE ESTE SISTEMA LOCAL DE FRUTOS EN ESTE CONTEXTO LA COMISIÓN DE JUSTICIA LIBERTAD DE DECISIÓN Y EN APEGO AL PROCEDIMIENTO LEGAL Y REQUISITOS QUE DISPONE LA NORMA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EMITE DEBIDAMENTE MOTIVADO EN EL QUE SE SOMETE ANTES DE PLENO, LA RESOLUCIÓN QUE ESTIMA CONVENIENTE RATIFICAR AL LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, POR SER ÉSTE, QUIEN CUMPLE A CABALIDAD CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA OCUPAR EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO, OJALÁ Y ESTOS ARGUMENTOS, Y POR SUPUESTO EL PLANTEAMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA ENCUENTRE ECO Y RESULTADO, PARA QUE LOS 25 LEGISLADORES PODAMOS SACAR ADELANTE POR UNANIMIDAD, AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, POR ACUERDO PARLAMENTARIO Y EN ÁNIMO DE ESTA PRESIDENCIA DE ESCUCHAR LAS VOCES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, SE ABRIRÁ EL DEBATE, PRIMERO EL DIPUTADO ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL, DAVID RAMOS EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONES PARA QUE FIJEN POSTURA EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, Y EL DIPUTADO GERARDO



VILLARREAL. SOMETO A CONSIDERACIÓN ESTE ACUERDO, LOS QUE ESTÁN EN AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ESTEBAN VILLEGAS, HASTA POR 10 MINUTOS ADELANTE DIPUTADO

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO, HACE UNOS DÍAS ESTUVIMOS REVISANDO ANALIZANDO DISCUTIENDO EN LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI EL TEMA DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, VALORAMOS SU PERFIL REVISAMOS SU HONORABILIDAD, Y LOS QUE LO CONOCEMOS DE TODA LA VIDA, A QUIEN NO NOS PLATICAN A QUIENES LO CONOCEMOS SU TRABAJO SU TRAYECTORIA, A LOS QUE CONOCEMOS SU FAMILIA A LOS QUE CONOCEMOS SUS VALORES DE DÓNDE VIENE A LOS QUE REALMENTE SABEMOS EL PERFIL DE HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, VAMOS A DAR EL DÍA DE HOY, NUESTRO VOTO DE CONFIANZA A ESTE PERFIL, EL TEMA DE CORRUPCIÓN, NO PUEDE ESTAR SUJETO A TEMAS POLÍTICOS, EL TEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, NO PUEDE ESTAR SOMETIDO POR NINGUNO DE LOS PARTIDOS NI UN TINTE POLÍTICO EXCLUSIVO DE ALGUIEN, ES ALGO QUE VA MUCHO MÁS ALLÁ, ES DARLES CERTEZA, ES DARLE UNA GRAN UN GRAN RUMBO AL TEMA DE LA CORRUPCIÓN EN NUESTRA LOCALIDAD DE NUESTRO ESTADO, EN NUESTRO QUERIDO DURANGO, ESTE CONGRESO POR LO QUE VIMOS EL DÍA DE AYER EN LA COMISIÓN LO REVISARON NOS FUIMOS TODOS POR UNANIMIDAD, NOSOTROS EL



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, VA DAR SU VOTO A FAVOR Y OJALÁ QUE TODOS LO HAGAMOS EN ESTE SENTIDO PARA QUE DURANGO TENGA A PARTIR DE HOY FISCAL ANTICORRUPCIÓN, QUE PUEDA HACER UN BUEN TRABAJO, LE DESEAMOS EL MAYOR DE LOS ÉXITOS A HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, EN ESTE NUEVO CARGO, SI ES AVALADO POR TODOS, Y SI SALE POR UNANIMIDAD CÓMO SALIÓ EL DÍA DE AYER EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ESTO TAMBIÉN REFLEJA MADUREZ, RESPONSABILIDAD DE ESTE CONGRESO Y DARLE PUES EL AVAL A LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, Y SE LO PEDIMOS DE UNA MANERA MUY SENCILLA, SABEMOS QUE VA HACER UN GRAN TRABAJO, QUE ESE AMOR QUE LE HA DEMOSTRADO TODA SU VIDA, ÉL Y SU FAMILIA, A DURANGO, LO DEMUESTRE AL FRENTE DE ESTE CARGO SERÍA EL PRIMER FISCAL ANTICORRUPCIÓN QUE TIENE DURANGO Y TAMBIÉN QUEREMOS QUE ESTE FISCAL HAGA HISTORIA. MUCHAS GRACIAS, NUESTRO VOTO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A FAVOR DE HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS: EL TIEMPO NOS DIO LA RAZÓN, DESDE UN INICIO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, SEÑALÓ EN ESTA TRIBUNA LA SERIE DE IRREGULARIDADES EN EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA, COMO FISCAL ANTICORRUPCIÓN, DESAFORTUNADAMENTE UN JUEZ TUVO QUE INTERVENIR PARA CORREGIR LA PLANA A ESTE



CONGRESO, EL FISCAL CUMPLIÓ DESDE UN INICIO CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY, SIN EMBARGO, LA ACTUACIÓN IRREGULAR DE ESTE CONGRESO, EN LA PASADA LEGISLATURA OBSTRUYO LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA, RECONOCEMOS EN LA PERSONA DEL LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA, UNA PERSONA HONESTA, QUE SIEMPRE SE HA DESEMPEÑADO EN LOS PUESTOS QUE HA OCUPADO CON IMPARCIALIDAD, CON JUSTICIA, Y ESTAMOS SEGUROS, QUE EN ESTE IMPORTANTE CARGO QUE VA A DESEMPEÑAR, SI ASÍ LO DECIDE ESTE CONGRESO, SERÁ UNA PERSONA QUE LE AYUDE AL PUEBLO DE DURANGO, AL GOBIERNO DE DURANGO, CON UN PROBLEMA MUY GRAVE QUE EXISTE EN TODO EL PAÍS COMO ES EL TEMA DE LA CORRUPCIÓN, EL DÍA DE HOY, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, VOTARÁ DE MANERA UNÁNIME A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA, PORQUE ESTAMOS SEGUROS, QUE ES IMPORTANTE QUE LOS CIUDADANOS SIN DISTINGO PARTIDISTA SIN UNA CARGA PARTIDISTA, ACCEDAN COMO FISCALES ANTE CORRUPCIONES, Y QUE SEAN LOS VIGILANTES Y SEAN O REPRESENTANTES DEL PUEBLO DE DURANGO, PARA QUE ENTRE TODOS PODAMOS COMBATIR ESTE CÁNCER QUE NOS AGOBIA COMO LO ES LA CORRUPCIÓN, Y ESTAMOS SEGUROS QUE EL DÍA DE HOY EN ESTE CONGRESO, ENMENDAREMOS LA PLANA DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, QUIÉN POR INTERESES MUY PERSONALES, DECIDIÓ STRUIR EL NOMBRAMIENTO DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN ES TODO MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO: BUENOS DÍAS CON EL PERMISO A LA PRESIDENCIA, BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO QUE HOY NOS ACOMPAÑA SEAN BIENVENIDOS A ESTA LA CASA DEL PUEBLO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN ESTA LEGISLATURA, VE MUY BIEN LA PROPUESTA QUE EL DÍA DE HOY SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA DE ESTE PLENO HEMOS SIDO CONGRUENTES CON NUESTRA FORMA DE PENSAR CON NUESTRA FORMA DE EXPRESAR Y SOBRE TODO CON NUESTRO ACTUAR EN LA PASADA LEGISLATURA, LA CUAL TUVE EL PLACER EL HONOR DE PERTENECER, MANIFESTAMOS EN AQUEL ENTONCES NUESTRO APOYO Y NUESTRO RESPALDO HACIA LA PROPUESTA QUE EN SU MOMENTO HIZO EL PODER EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EL GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, PORQUE CREÍAMOS UNA POSIBILIDAD VIABLE EN EL SENTIDO QUE CUMPLÍA CON TODO LO QUE MARCA LA LEY, SIN EMBARGO, POR ASUNTOS EN AQUEL ENTONCES DE FINES POLÍTICOS, HAY QUE DECIRLO DE ESA MANERA, EN AQUEL ENTONCES POR EL PARTIDO QUE TENÍA LA MAYORÍA EN ESTE CONGRESO, FUE QUE SE PUSO UN FRENO Y NO PUDO AVANZAR LA PROPUESTA QUEDANDO EN EL AIRE LA CABEZA DE ESTE TAN IMPORTANTE SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, SI SE ECHÓ ANDAR TODO EL ANDAMIAJE PARA PODER CONSOLIDAR LA FISCALÍA, SIN EMBARGO, PUES FALTABA LO MÁS IMPORTANTE QUE ES LA CABEZA,



HOY LAS COSAS HAN CAMBIADO DESPUÉS DEL PRIMERO DE JULIO LOS DURANGUENSES Y SOBRE TODO EL PUEBLO DE MÉXICO NOS HA DADO UNA GRAN LECCIÓN Y HA PUESTO A CADA QUIEN EN SU LUGAR, ES POR ELLO, QUE EL DÍA DE HOY CELEBRÓ CON BENEPLÁCITO LA ACTITUD DIFERENTE DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HOY SÍ VEN CON BUENOS OJOS A LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, QUÉ BUENO QUE SEA DE ESTA MANERA, PORQUE ESTAREMOS DANDO UN PASO HACIA ADELANTE EN EL SENTIDO DEL COMBATE REAL AL PROBLEMA A QUE AQUEJA A DURANGO Y A MÉXICO, COMO LO HEMOS VENIDO MANIFESTANDO, LA CORRUPCIÓN ES EL CÁNCER QUE TANTO DAÑO LE HA HECHO A DURANGO Y A MÉXICO, TAREA FÁCIL NO LA TIENE LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA, HAY QUE SEÑALARLO, HEMOS SIDO CRÍTICOS EN EL SENTIDO DE SEÑALAR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN PASADAS ADMINISTRACIONES, Y QUE HOY NO SE HA HECHO NADA, EN DURANGO TRISTEMENTE QUIEN LA HACE, NO LA PAGA, ESA ES LA REALIDAD QUE VIVIMOS LOS DURANGUENSES LAS COSAS TIENEN QUE IR CAMBIANDO PORQUE ASÍ FUE LA VOLUNTAD POPULAR EL PASADO PRIMERO DE JULIO, Y HOY EL PARTIDO DEL TRABAJO, SIENDO RESPETUOSO DE LA DECISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, Y SIENDO CONGRUENTE CON NUESTRO PASADO, ES QUE VAMOS A DECIDIR VOTAR A FAVOR DE DURANGO A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA A FAVOR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SOBRE TODO, A FAVOR EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RECONOZCO LOS TRABAJOS ENCAMINADOS EN LA ANTERIOR LEGISLATURA POR LA COMISIÓN Y HOY PRECISAMENTE TAMBIÉN LA COMISIÓN DE JUSTICIA, INTEGRADA POR SU DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO OCHOA, EL DIPUTADO



SECRETARIO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, EL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO, LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN QUE FUE FUNDAMENTAL Y CLAVE PARA PODER EL DÍA DE HOY TOMAR ESTA DECISIÓN DE APROBACIÓN SI ASÍ LO TIENE BIEN LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES RATIFICAR POR VEZ PRIMERA EN LA HISTORIA EN DURANGO AL FISCAL DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, HA SIDO MUY CLARO EN SUS OBJETIVOS Y SOBRE TODO EN SU POSTURA EN RELACIÓN AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, HOY DURANGO Y EL PARTIDO DEL TRABAJO, LE ESTAMOS CUMPLIENDO A LOS DURANGUENSES, LE VAMOS A CUMPLIR A MÉXICO Y SOBRE TODO ESTAREMOS DANDO RESPUESTA A ESTE SENTIDO PROBLEMA QUE ATAÑE A DURANGO Y A MÉXICO, ENHORABUENA, FELICITAMOS AL LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ Y EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO TIENE EL RESPALDO Y EL APOYO PARA ENCAMINAR LOS TRABAJOS Y SOBRE TODO QUE TODO ESTO SE LLEVE EN LOS MEJORES TÉRMINOS ENHORABUENA MUCHÍSIMAS FELICIDADES A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, QUE FUE FUNDAMENTAL Y CLAVE PARA PODER EL DÍA DE HOY TOMAR ESTA DECISIÓN DE APROBACIÓN SI ASÍ LO TIENE BIEN LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES RATIFICAR POR VEZ PRIMERA EN LA HISTORIA EN DURANGO AL FISCAL DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL.



DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ÚNICAMENTE RECONOCER LOS TRABAJOS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ENCARGADA DE LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO, EN ESTE CASO DE LA PROPUESTA DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LO HEMOS MANIFESTADO, DESDE SIEMPRE, QUE UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS FUERTES QUE PERCIBE LA CIUDADANÍA DESPUÉS O INCLUSO MÁS GRAVE QUE LA PROPIA VIOLENCIA, ES LA CORRUPCIÓN, EL SISTEMA LOCAL EN DURANGO, DESAFORTUNADAMENTE HA SIDO CUESTIONADO EN LOS AVANCES QUE HA TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, DEBIDO A QUE LA PERCEPCIÓN DE QUE NO CONTARÁ CON UNA FIGURA AL FRENTE DE ESTE NUEVO ÓRGANO QUE ESTUVIERA PRÁCTICAMENTE ACÉFALO SE PERCIBÍA, QUE LOS TRABAJOS DEL SISTEMA LOCAL NO ERAN CONTUNDENTES NI COMPLETOS, SIN EMBARGO, RECORDAR QUE ES UNA INSTANCIA DE NUEVA CREACIÓN, QUE TIENE QUE IR AVANZANDO Y LOGRANDO SIEMPRE MÁS OBJETIVOS CONFORME VAYA PASANDO EL TIEMPO, PERO YO CREO QUE ESTO NO SERÍA TAN RÁPIDO, SI NO TUVIERA EN ESTE CASO LA FIGURA QUE ESTAMOS EL DÍA DE HOY APUNTO DE RATIFICAR, YO SI QUIERO PEDIR UN VOTO DE CONFIANZA A TODAS LAS FRACCIONES DE TODOS LOS PARTIDOS, A DECIRLES QUE VEAMOS MÁS ALLÁ DE CUALQUIER INTERÉS PERSONAL O PARTIDISTA QUE LE DEMOS EL VOTO DE CONFIANZA A HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, QUE SI BIEN ES CIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LA LEGISLATURA ANTERIOR NO GARANTIZÓ QUE ESTUVIERA YA COMPLETADO EL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, NO FUE POR CUESTIONES PERSONALES DE NADIE, FUE PORQUE EN SU MOMENTO LAS COSAS, ASÍ SE DETERMINÓ, AHORA TENEMOS UN PROCEDIMIENTO



DIFERENTE UN PROCEDIMIENTO NUEVO, Y EN ESTA OCASIÓN EL CONSENSO PRIVILEGIO, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DE LOS DURANGUENSES, NUESTRO VOTO SERÁ EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN, Y SÍ A LA TRANSPARENCIA, SI A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, Y A QUÉ DURANGO ESTÉ DEBIDAMENTE INTEGRADO EN TODO LO RELATIVO AL TEMA DE LA CORRUPCIÓN. GRACIAS PRESIDENTE, Y CONTAR CON EL VOTO DE CONFIANZA DE TODAS Y DE TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES EN ESTA LEGISLATURA. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN POR CÉDULA, PARA RATIFICAR AL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, PARA QUE DISTRIBUYA LAS CEDULAS CORRESPONDIENTES.

(SE CELEBRA LA ENTREGA DE CÉDULAS DE VOTACIÓN).

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DARÁ LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS, Y EL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO, TOMARÁ NOTA DE LOS MISMOS Y LOS DARA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIA: LE INFORMO PRESIDENTE, CONTADO EL DIPUTADO JURADO Y SU SERVIDORA EL RESULTADO DE LA PRESENTE VOTACIÓN,



SON 24 VOTOS A FAVOR DE LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, A FIN DE HACER LA SIGUIENTE DECLARATORIA.

PRESIDENTE: “ES FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EL C. HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ”. POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS.

PRESIDENTE: FAVOR DE OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC: DIPUTADO: SANDRA AMAYA, ESTEBAN VILLEGAS, RIGOBERTO QUIÑONES, GERARDO VILLARREAL SOLIS Y JUAN CARLOS MATURINO, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA ESTE RECINTO AL C. HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO SE DECRETA UN RECESO.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN.



PRESIDENTE: SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y SOLICITO AL C. LIC. HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, PASE AL FRENTE PARA PROCEDER A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY:

PRESIDENTE: CIUDADANO C. LIC. HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO.

LIC. HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ: SI PROTESTO.

PRESIDENTE: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN."

PRESIDENTE: ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: SANDRA AMAYA, ESTEBAN VILLEGAS, RIGOBERTO QUIÑONES, GERARDO VILLARREAL SOLIS Y JUAN CARLOS MATURINO PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO AL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

PRESIDENTE: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO SE DECRETA UN RECESO.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN.



PRESIDENTE: CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A SERVICIOS PERICIALES EN CUANTO AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR., LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S. —**

Los suscritos diputados **ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS**, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente iniciativa que **ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO**, respecto a servicios periciales en cuanto al delito de **violencia familiar**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Código Penal vigente para el Estado de Durango, dispone en su artículo 300 una serie de disposiciones relativas a la tipificación del delito de violencia familiar, al establecer que “ *Comete el delito de violencia familiar quien ejerza algún acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, controlar o agredir de manera física, psicológica, patrimonial, económica o*



sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, sobre alguna persona a la que esté o haya estado unida, por un vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, tutela o curatela, concubinato o bien, que haya tenido o tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho, se le impondrán de un año a cinco años de prisión y multa de treinta y seis a doscientos ochenta y ocho veces la Unidad de Medida y Actualización, perderá el derecho de pensión alimenticia y los derechos que tenga respecto de la víctima, incluidos los de carácter sucesorio y en su caso, la prohibición de acudir o residir en lugar determinado así como la prohibición de comunicarse por cualquier medio con la víctima. Asimismo se le sujetará a tratamiento especializado psicológico, psiquiátrico o reeducativo según corresponda, independientemente de las penas que correspondan por cualquier otro delito”.

Dicho artículo determina, igualmente, en su último párrafo que el delito de violencia familiar “se perseguirá de oficio cuando la víctima sea menor de edad o incapaz o mayor de sesenta años; o que la víctima presente lesiones físicas; o se presente agresión sexual; o cuando para causar daño psicológico, el agresor amenace a la víctima utilizando cualquier tipo de arma”.

En esta lógica, la alusión a las “lesiones físicas” referidas, resulta crucial en el caso del delito de violencia familiar, y el peritaje médico respectivo adquiere así un papel igualmente importante, más aún cuando de tal condición la investigación no se encuadrará como “de querrela”, sino de oficio.

Aunado a ello, el artículo 108, del referido Código, determina respecto al perdón que otorga la víctima u ofendido, que “El perdón otorgado por la víctima, extingue la pretensión punitiva respecto de los delitos que se investigan **por querrela**, siempre que se conceda ante el Ministerio Público si éste no ha ejercitado la acción penal, o ante el órgano jurisdiccional antes de que cause ejecutoria la sentencia. En caso de que la sentencia haya causado ejecutoria, la víctima podrá acudir ante la autoridad judicial a otorgar el perdón. Ésta deberá proceder de inmediato a decretar la extinción de la potestad de ejecutar las penas y medidas de seguridad.

”Una vez otorgado el perdón, éste no podrá revocarse. El perdón sólo beneficia al imputado en cuyo favor se otorga. Cuando sean varias las víctimas y cada una pueda ejercer separadamente la facultad de perdonar al responsable del delito y al encubridor, el perdón sólo surtirá efectos por lo que hace a quien lo otorga”.

Así pues, es clara la dimensión que ha querido dar el legislador local al delito de violencia familiar, por lo que es viable poner énfasis, —dentro del ámbito orgánico de la Fiscalía General—, en la trascendencia de los servicios periciales respectivos.

En tal virtud, la presente iniciativa busca adicionar un párrafo tercero al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango, a fin de determinar que “En materia de violencia familiar, prevista en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, la Dirección de Servicios Periciales deberá celebrar convenios con instituciones de salud, públicas y privadas, respecto a certificados y dictámenes médicos de lesiones, de conformidad con las disposiciones procedimentales respectivas”.



Es importante considerar que tales esquemas de colaboración con instituciones médicas públicas y privadas, deben contribuir a un mejor desarrollo de la labor de la Fiscalía General, fortaleciendo así principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, y demás que deben guiar su desempeño.

Dichos esquemas de fortalecimiento en materia de servicios periciales, finalmente, deben ayudar, asimismo, a evitar la re-victimización de quienes se han visto vulnerados en su integridad, como es el caso de muchas mujeres víctimas de violencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona un párrafo tercero, recorriendo los subsecuentes, al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 35. La Dirección de Servicios Periciales tiene a su cargo la rendición de dictámenes y certificados en los casos y condiciones establecidas por los códigos adjetivos penales.

Los dictámenes y certificados se emitirán en las diversas especialidades pertinentes a petición de las autoridades judiciales del fuero común y del Ministerio Público.

En materia de violencia familiar, prevista en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, la Dirección de Servicios Periciales deberá celebrar convenios con instituciones de salud, públicas y privadas, respecto a certificados y dictámenes médicos de lesiones, de conformidad con las disposiciones procedimentales respectivas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.
Victoria de Durango, Durango, a 29 de noviembre de 2018.

Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. Esteban Alejandro Villegas Villarreal

Dip. Gabriela Hernández López



Dip. Francisco Javier Ibarra Jáquez
Gallegos

Dip. Sonia Catalina Mercado

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DAVID RAMOS ZEPEDA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE RUTAS AGROPECUARIAS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango** en materia **de rutas agropecuarias**, con base en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura sigue y seguirá siendo de las actividades más importantes para la economía tanto local como nacional, ya que primordialmente de ella es que depende la alimentación y nutrición de millones y millones de personas.

La extensión, el clima, las características del suelo son factores definitivos para la capacidad productiva agrícola de cualquier nación, sin embargo, dentro de la actividad productiva agropecuaria también influyen drásticamente la demanda de sus productos, la competencia de precios y la infraestructura que se haya creado en el entorno para convertir en rentable la producción del campo.

Así entonces el campo de nuestro Estado resulta ser uno de los tópicos que dentro de la agenda ciudadana requiere atención, no solo como uno más sino como uno prioritario dada la importancia que ello encierra.

Aunque el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, coordina programas regionales, estatales y municipales, es imperante la reestructuración del campo mexicano y todo lo que alrededor de mismo se requiere.

Hablando de nuestro Estado, la variedad dentro de su geografía y sus diversos climas nos permita acceder prácticamente a cualquier forma de agricultura, lo que, entre otras, crea la posibilidad del cultivo de muchos y muy diversos productos; lo que provee de una actividad económica para las rancherías, pueblos y comunidades duranguenses.

De todos es sabido que una gran parte de la superficie del territorio de esta Entidad Federativa se utiliza para las actividades agropecuarias y dentro del vasto territorio se cuenta con espacios de laboroso trato como lo son sierras y lomeríos, siendo de difícil tránsito y acceso para quienes usan esas zonas para producir efectos del campo.

Existen localidades de nuestro estado que aún en nuestros días los productos recolectados son trasladados de un lugar a otro de manera rudimentaria, con caballos, burros y mulas en muchos de los casos y que ni siquiera cuentan con vías adecuadas para realizar dicha transportación de esos volúmenes de la gran variedad de productos provenientes del campo Duranguense para hacerlos llegar al consumidor o intermediario.

Además de lo anterior, también la producción agrícola a niveles menores resulta ser de gran importancia para muchos de nuestros municipios e incluso para las poblaciones indígenas del Estado como de muchos es sabido.

También debemos considerar que el Estado tiene la obligación abatir los rezagos de aislamiento, incomunicación y deficiencias de infraestructura de comunicación rural que las regiones rurales tienen y debe considerarse que no todas las rutas que se utilizan actualmente en nuestro estado se cuentan entre los caminos agropecuarios, sino que muchos ni siquiera llegan a considerarse como tales ya por las dimensiones, ya por las condiciones físicas particulares, por lo que resulta necesario puntualizar al respecto.



De lo anterior se entiende que existe la necesidad de crear mecanismos jurídicos que adhieran a los sumen a la voluntad y esfuerzo del Estado en general, ello con la finalidad de construir y conservar en estado adecuado de caminos y brechas agropecuarias; lo que fortalecerá sin duda alguna la producción del campo estatal para, entre otras, generar más fuentes de empleo, garantizar de mejor manera el abasto alimentario para todos y facilitar la labor de los productores del campo que utilizan las vías de comunicación para el transporte de sus productos.

Por lo expuesto es que mediante la presente iniciativa plantea la obligación que debe tener el Gobierno del Estado en la construcción y mantenimiento de brechas agropecuarias, que se suma a las obligaciones con que ya cuenta en relación con las rutas y caminos que se utilizan para aprovechamiento del campo.

Por todo lo anterior, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXVIII Legislatura proponemos a su consideración ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 60 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 60...

La infraestructura de comunicación rural, buscará abatir los rezagos de aislamiento, incomunicación y deficiencias que las regiones rurales tienen en relación con las cabeceras municipales. Para ello, promoverá la construcción y mantenimiento de caminos rurales **la construcción y mantenimiento de brechas agropecuarias**, de sistemas de telecomunicaciones y telefonía rural, de sistemas rurales de transporte de personas y de productos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 28 de Noviembre de 2018

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA



DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA AGRICULTURA, SIGUE Y SEGUIRÁ SIENDO DE LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES PARA LA ECONOMÍA, TANTO LOCAL, COMO NACIONAL, YA QUE PRIMORDIALMENTE DE ELLA, ES QUE DEPENDE LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE MILLONES Y MILLONES DE PERSONAS, LA EXTENSIÓN, EL CLIMA, LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO, SON FACTORES DEFINITIVOS, PARA LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AGRÍCOLA DE CUALQUIER NACIÓN, SIN EMBARGO, DENTRO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA AGROPECUARIA, TAMBIÉN INFLUYEN DRÁSTICAMENTE LA DEMANDA DE SUS PRODUCTOS, LA COMPETENCIA DE PRECIOS, Y LA INFRAESTRUCTURA QUE SE HAYA CREADO EN EL ENTORNO PARA CONVERTIR EN RENTABLE LA PRODUCCIÓN DEL CAMPO, ASÍ ENTONCES, EL CAMPO DE NUESTRO ESTADO RESULTA SER UNO DE LOS TÓPICOS, QUE DENTRO DE LA AGENDA CIUDADANA REQUIERE ATENCIÓN, NO SÓLO COMO UNO MÁS, SINO COMO UNO PRIORITARIO, DADA LA IMPORTANCIA, QUE ELLO ENCIERRA, AUNQUE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA



DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, COORDINA PROGRAMA REGIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ES IMPERANTE PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL CAMPO MEXICANO, Y TODO LO QUE ALREDEDOR DEL MISMO SE REQUIERE, HABLANDO DE NUESTRO ESTADO, LA VARIEDAD DENTRO DE SU GEOGRAFÍA Y SUS DIVERSOS CLIMAS, NOS PERMITA ACCEDER PRÁCTICAMENTE A CUALQUIER FORMA DE AGRICULTURA, LO QUE ENTRE OTRAS, CREA LA POSIBILIDAD DEL CULTIVO DE MUCHOS Y MUY DIVERSOS PRODUCTOS, LO QUE PROVEE DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA LAS RANCHERÍAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES DURANGUENSES, DE TODOS ES SABIDO, QUE UNA GRAN PARTE DE LA SUPERFICIE DEL TERRITORIO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, SE UTILIZA PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y DENTRO EL VASTO TERRITORIO SE CUENTA CON ESPACIOS DE LABOROSO DE LABOROSO TRATO COMO LO SON SIERRAS Y LOMERÍOS SIENDO DE DIFÍCIL TRÁNSITO Y ACCESO PARA QUIENES USAN ESAS ZONAS PARA PRODUCIR EFECTOS DEL CAMPO. EXISTEN LOCALIDADES DE NUESTRO ESTADO Y AÚN EN NUESTROS DÍAS, LOS PRODUCTOS RECOLECTADOS SON TRASLADADOS DE UN LUGAR A OTRO DE MANERA RUDIMENTARIA, CON CABALLOS, BURROS Y MULAS, EN MUCHOS DE LOS CASOS, Y QUE NI SIQUIERA CUENTAN CON VÍAS ADECUADAS PARA REALIZAR DICHA TRANSPORTACIÓN DE ESOS VOLÚMENES DE LA GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS PROVENIENTES DEL CAMPO DURANGUENSE, PARA HACERLOS LLEGAR AL CONSUMIDOR O INTERMEDIARIOS, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A NIVELES MENORES RESULTA SER DE GRAN IMPORTANCIA PARA MUCHOS DE NUESTROS MUNICIPIOS E INCLUSO PARA LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL ESTADO, COMO



DE MUCHOS ES SABIDO, TAMBIÉN DEBEMOS CONSIDERAR QUE EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ABATIR LOS REZAGOS DE AISLAMIENTO, EN COMUNICACIÓN Y DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN RURAL, QUE LAS REGIONES RURALES TIENEN Y DEBE CONSIDERARSE QUE NO TODAS LAS RUTAS QUE SE UTILIZAN ACTUALMENTE EN NUESTRO ESTADO, SE CUENTAN ENTRE LOS CAMINOS AGROPECUARIOS, SINO QUE MUCHOS NI SIQUIERA LLEGAN A CONSIDERARSE CAMINOS, COMO TALES, YA QUE LAS DIMENSIONES YA POR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y PARTICULARES, POR LO QUE RESULTA NECESARIO PUNTUALIZAR AL RESPECTO, DE LO ANTERIOR SE ENTIENDE QUE EXISTE LA NECESIDAD DE CREAR MECANISMOS JURÍDICOS QUE ADHIERAN Y SUMEN A LA VOLUNTAD Y ESFUERZO EL ESTADO EN GENERAL, ELLO CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR Y CONSERVAR EN ESTADO ADECUADO DE CAMINOS Y BRECHAS AGROPECUARIAS LO QUE FORTALECERÁ SIN DUDA ALGUNA LA PRODUCCIÓN DEL CAMPO ESTATAL PARA QUE ENTRE OTRAS, GENERAR MÁS FUENTES DE EMPLEO GARANTIZAR DE MEJOR MANERA EL ABASTO ALIMENTARIO PARA TODOS Y FACILITAR LA LABOR DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO QUE UTILIZAN VÍAS DE COMUNICACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE SUS PRODUCTOS POR LO EXPUESTO ES QUE MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA PLANTEA LA OBLIGACIÓN QUE DEBE TENER EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BRECHAS AGROPECUARIAS QUE SE SUMA A LAS OBLIGACIONES CON QUE YA CUENTA LA CUENTA EN RELACIÓN CON LAS RUTAS Y CAMINOS QUE SE UTILIZAN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL CAM TODO LO ANTERIOR A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA



LEGISLATURA LO PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN ANTE ESTA SOBERANÍA A LA PRESENTE INICIATIVA PARA SU PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PLENO, MUCHÍSIMAS GRACIAS, ES CUÁNTO PRESIDENTE GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHIA LETICIA MARTELL NEVAREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES:**

EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura por el Partido del Trabajo, de conformidad con los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 178 Fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO**, en base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Toda persona tiene derecho a la salud”



La salud es un derecho humano tutelado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos Tratados Internacionales a los que pertenece nuestro País.

Igualmente la salud es el regalo máspreciado de la vida, sin esta es difícil disfrutar al máximo todos los acontecimientos especiales en los que ríes, juegas amas, sientes, sueñas, anhelas, viajas y demás momentos que se nos presentan en la vida.

Para quien goza de buena salud es casi imposible percibir el dolor, ansiedad, depresión e impotencia que padece un enfermo.

Lo que sí es imposible de creer es, que existiendo la manera de salvar múltiples vidas, esta oportunidad se desperdicie por falta de información o desconfianza, al negarnos a donar nuestros órganos a nuestra muerte o a la muerte de algún familiar, sin pensar que un ser querido nuestro o nosotros mismos podríamos estar en la situación de ese enfermo, en un futuro.

Hoy en día, se habla mucho sobre el trasplante de órganos, aunque el tema es complejo y poco sabemos de este. Es preciso informarse para saber el bien que podemos hacer a otros cuando a nosotros nuestros órganos ya no nos sean necesarios.

“En muchos pacientes, el trasplante es la única alternativa que puede salvarle la vida y recuperar la calidad de la misma.”

La mayoría de las donaciones de órganos y tejido ocurre cuando el donante fallece. Pero algunos pueden ser donados en vida.

Los donantes pueden ser personas de todas las edades y orígenes. Si es menor de 18 años, sus padres o su tutor deben autorizarlo a ser donante. Si es mayor de 18 años, puede indicar que desea ser donante firmando una tarjeta de donantes. También puede comunicarle sus deseos a su familia.

Donar o recibir un órgano parece estar lejos de nuestro entorno cuando en nuestra vida todo marcha bien con nuestra salud y la de nuestra familia, pero es bien conocido que la salud no es para siempre y que no estamos exentos a perderla, es por eso que tenemos que saber lo que es y significa la donación de órganos.

No es un simple problema de doctores y algunos enfermos; esto es un problema de carácter moral que envuelve a toda la sociedad, y debido a que concierne a la sociedad, concierne de igual manera a las leyes que nos rigen.

Por eso es importante que lo expresemos a nuestros conocidos, familia y amigos, para que todos estén enterados y puedan firmar la aceptación ya que muchas de las veces se tiene la voluntad y la tarjeta de donación y los familiares se niegan a firmar la aceptación y se oponen a la donación.



Es muy común decir que lo único seguro que tenemos es la muerte, hecho que es cierto, pero en aquellas personas que mueran con un estado óptimo en uno o varios órganos tienen la oportunidad de volver a dar vida a otros.

Es irónico, sin embargo es una realidad; que se tiene que impulsar una cultura en la donación de órganos, el hecho de donar no significa que nuestro cuerpo terminará en condiciones horribles, las personas cuando llegan a pensar que sería de su cuerpo si donan órganos, tienen la idea de que será una carnicería, por eso se tiene que explicar que la obtención del órgano en el fallecido se realiza con gran cuidado, tal y como si siguiera vivo el donador.

La escasa cultura que se tiene con este tema, trae como consecuencia que también exista escasez en la disponibilidad de órganos, y por lo tanto el tráfico de órganos se expanda y para algunas personas se convierta en otra posibilidad de vida, por eso al existir muchos donantes sería innecesario acudir a una idea con falta de moral y legalidad como el tráfico de órganos. Por eso una idea tan buena y altruista como donar, tiene que impulsarse para no caer en ideas que perjudiquen a los demás.

En nuestro Estado, debe de existir un programa de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante que debe ser fortalecido y tener como objetivo principal incrementar la donación cadavérica, suceso que elevará el número de trasplantes y como consecuencia reducirá la cantidad de personas en lista de espera.

Por eso desde esta máxima tribuna el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, propone una adición al artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Durango, para que el Sistema Estatal de Salud incluya entre sus objetivos, diseñar y ejecutar políticas públicas que proporcionen y desarrollen acciones, proyectos con alcance de corto, mediano y largo plazo para que ayuden a incrementar y fortalecer la concientización para la donación de órganos.

Esto para el bien y seguridad de todos los que necesitan o algún día necesitaran de una donación de un órgano, tejidos o células, como una forma de darle esperanza de vida, mediante una mayor participación de los duranguenses en esta actividad.

Esta propuesta queda a consideración de todas y todos los diputados integrantes de esta legislatura, para que una vez que se lleve a cabo el procedimiento legislativo correspondiente, sea apoyada en pro y en beneficio de la salud de los duranguenses.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,
CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 79 Y 82 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DECRETA:**



ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona la fracción XIV al Artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Durango, quedando como a continuación se expresa:

TEXTO ORIGINAL	PROPUESTA DE ADICIÓN
Artículo 9: El Sistema Estatal de Salud tiene los siguientes objetivos: I..... XIII.....	Artículo 9: El Sistema Estatal de Salud tiene los siguientes objetivos: I..... XIII..... XIV. Diseñar y ejecutar políticas públicas que proporcionen y desarrollen acciones, proyectos con alcance de corto, mediano y largo plazo para que ayuden a incrementar y fortalecer la concientización para la donación de órganos en el Estado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ.

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.



DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA
LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: MUY BUENAS TARDES, CON PERMISO LA PRESIDENCIA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DURANGO, CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA SALUD, LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO TUTELADO DESDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO EN DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE NUESTRO PAÍS IGUALMENTE LA SALUD ES EL REGALO MÁS PRECIADO DE LA VIDA SIN ESTA ES DIFÍCIL DISFRUTAR AL MÁXIMO TODOS LOS ACONTECIMIENTOS ESPECIALES EN LOS QUE RÍES JUEGAS AMAS SIENTES SUEÑAS ANHELAS VIAJAS Y DEMÁS MOMENTOS QUE SE NOS PRESENTAN EN LA VIDA PARA QUIEN GOZA DE BUENA SALUD ES CASI IMPOSIBLE PERCIBIR EL DOLOR ANSIEDAD DEPRESIÓN E IMPOTENCIA QUE PADECE UN ENFERMO LO QUE SÍ ES IMPOSIBLE DE CREER QUE EXISTE ES QUE EXISTIENDO LA MANERA DE SALVAR MÚLTIPLES VIDAS ESTA OPORTUNIDAD SE DESPERDICIE POR FALTA DE INFORMACIÓN O DESCONFIANZA AL NEGARNOS A DONAR NUESTROS ÓRGANOS A NUESTRA MUERTE O A LA MUERTE DE ALGÚN FAMILIAR



SIN PENSAR QUE UN SER QUERIDO NUESTRO O NOSOTROS MISMOS PODRÍAMOS ESTAR EN LA SITUACIÓN DE ESE ENFERMO EN UN FUTURO HOY EN DÍA SE HABLA MUCHO SOBRE EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS AUNQUE EL TEMA ES COMPLEJO Y POCO SABEMOS DE ESTO ES PRECISO INFORMARSE PARA SABER EL BIEN QUE PODEMOS HACER A OTROS CUANDO A NOSOTROS NUESTROS ÓRGANOS YA NO NOS SEA NECESARIO EN MUCHOS PACIENTES EL TRASPLANTE ES LA ÚNICA ALTERNATIVA QUE PUEDE SALVARLE LA VIDA Y RECUPERAR LA CALIDAD DE LA MISMA LA MAYORÍA DE LAS DONACIONES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS OCURRE CUANDO EL DONANTE FALLECE PERO ALGUNOS PUEDEN SER DONADOS EN VIDA LOS DONANTES PUEDEN SER PERSONAS DE TODAS LAS EDADES Y LOS ORÍGENES SI ES MENOR DE 18 AÑOS SUS PADRES O SU TUTOR DEBERÁ AUTORIZARLO A SER DONANTE SI ES MAYOR DE 18 AÑOS PUEDE INDICAR QUE DESEA SER DONANTE FIRMANDO UNA TARJETA DE DONANTES TAMBIÉN PUEDE COMUNICARLE SUS DESEOS A SU FAMILIA DONAR O RECIBIR UN ÓRGANO PARECE ESTAR LEJOS DE NUESTRO ENTORNO CUANDO EN NUESTRA VIDA TODO MARCHA BIEN CON NUESTRA SALUD Y LA DE NUESTRA FAMILIA PERO ES BIEN CONOCIDO QUE LA SALUD NO ES PARA SIEMPRE Y QUE NO ESTAMOS EXENTOS A PERDERLA ES POR ESO QUE TENEMOS QUE SABER LO QUE OYE LO QUE ES Y SIGNIFICA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS ALTERNATIVA QUE PUEDE SALVARLE LA VIDA Y RECUPERAR LA CALIDAD DE LA MISMA LA MAYORÍA DE LAS DONACIONES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS OCURRE CUANDO EL DONANTE FALLECE PERO ALGUNOS PUEDEN SER DONADOS EN VIDA LOS DONANTES PUEDEN SER PERSONAS DE TODAS LAS EDADES Y ORÍGENES SI ES MENOR DE 18 AÑOS SUS PADRES O SU TUTOR DEBEN



AUTORIZARLO A SER DONANTE SI ES MAYOR DE 18 AÑOS PUEDE INDICAR QUE DESEA SER DONANTE FIRMANDO UNA TARJETA DE DONANTE TAMBIÉN PUEDE COMUNICARLE SUS DESEOS A SU FAMILIA DONAR O RECIBIR UN ÓRGANO PARECE ESTAR LEJOS DE NUESTRO ENTORNO CUANDO EN NUESTRA VIDA TODO MARCHA BIEN CON NUESTRA SALUD Y LA DE NUESTRA FAMILIA PERO ES BIEN CONOCIDO QUE LA SALUD NO ES PARA SIEMPRE Y QUE NO ESTAMOS EXENTOS A PERDERLA ES POR ESO QUE TENEMOS QUE SABER LO QUE OYE LO QUE ES Y SIGNIFICA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS NO ES UN SIMPLE PROBLEMA DE DOCTORES Y ALGUNOS ENFERMOS ESTO ES UN PROBLEMA DE CARÁCTER MORAL QUE ENVUELVE A TODA LA SOCIEDAD ES MUY COMÚN DECIR QUE LO ÚNICO SEGURO QUE TENEMOS EN LA MUERTE HECHO QUE ES CIERTO PERO EN AQUELLAS PERSONAS QUE MUERAN CON UN ESTADO ÓPTIMO EN UNO O VARIOS ÓRGANOS TIENEN LA OPORTUNIDAD DE VOLVER A DAR VIDA A OTROS ES IRÓNICO SIN EMBARGO ES UNA REALIDAD QUE SE TIENE QUE IMPULSAR UNA CULTURA EN LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EL HECHO DE DONAR NO SIGNIFICA QUE NUESTRO CUERPO TERMINARÁ EN CONDICIONES HORROROSAS LAS PERSONAS CUANDO LLEGAN A PENSAR QUE SERÍA SU CUERPO SI DONAN ÓRGANOS TIENEN LA IDEA DE QUE SERÁ UNA CARNICERÍA PERO ESO SE TIENE QUE EXPLICAR QUE LA OBTENCIÓN DEL ÓRGANO EN EL FALLECIDO SE REALIZA CON GRAN CUIDADO ES MUY COMÚN DECIR QUE LO ÚNICO SEGURO QUE TENEMOS EN LA MUERTE HECHO QUE ES CIERTO PERO EN AQUELLAS PERSONAS QUE MUERAN CON UN ESTADO ÓPTIMO EN UNO O VARIOS ÓRGANOS TIENEN LA OPORTUNIDAD DE VOLVER CON GRAN CUIDADO TAL Y COMO SI SIGUIERA VIVO EL DONADOR LA ESCASA CULTURA QUE



SE TIENE CON ESTE TEMA TRAE COMO CONSECUENCIA QUE TAMBIÉN EXISTA ESCASEZ EN LA DISPONIBILIDAD DE ÓRGANOS Y POR LO TANTO EL TRÁFICO DE ÓRGANOS EXPANDA Y PARA ALGUNAS PERSONAS SE CONVIERTA EN OTRA POSIBILIDAD DE VIDA POR ESO AL EXISTIR MUCHOS DONANTES SERÍA NECESARIO ACUDIR A UNA IDEA CON FALTA DE MORAL Y LEGALIDAD COMO EL TRÁFICO DE ÓRGANOS POR ESO UNA IDEA TAN BUENA Y ALTRUISTA CÓMO DONAR TIENE QUE IMPULSARSE PARA NO CAER EN IDEAS QUE PERJUDICAN A LOS DEMÁS EN NUESTRO ESTADO DEBE DE EXISTIR UN PROGRAMA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS CON FINES DE TRASPLANTE QUE DEBE SER FORTALECIDO Y TENER COMO OBJETIVO PRINCIPAL INCREMENTAR LA DONACION CADAVERICA SUCESO QUE ELEVARÁ EL NÚMERO DE TRASPLANTES Y COMO CONSECUENCIA REDUCIRÁ LA CANTIDAD DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA POR ESO DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROPONE UNA ADICIÓN AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DURANGO PARA QUE EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD INCLUYE ENTRE SUS OBJETIVOS DISEÑAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROPORCIONEN Y DESARROLLEN ACCIONES PROYECTOS CON ALCANCE DE CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA QUE AYUDEN A INCREMENTAR Y FORTALECER LA CONCIENTIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS LARGO PLAZO PARA QUE AYUDEN A INCREMENTAR Y FORTALECER LA CONCIENTIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS ESTO PARA EL BIEN Y SEGURIDAD DE TODOS LOS QUE NECESITAN O ALGÚN DÍA NECESITARÁN DE UNA DONACIÓN DE UN ÓRGANO TEJIDOS O CÉLULAS COMO UNA FORMA DE DAR LA ESPERANZA DE VIDA MEDIANTE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS



DURANGUENSES EN ESTA ACTIVIDAD ESTA PROPUESTA QUEDA A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA PARA QUE UNA VEZ QUE SE LLEVA A CABO EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE SE APOYADA EN PRO Y EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LOS DURANGUENSES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DURANGO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 79 Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DURANGO DECRETA ARTÍCULO ÚNICO SE ADICIONA LA FRACCIÓN 14 AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DURANGO QUEDANDO A CONTINUACIÓN CÓMO SE EXPRESA ARTÍCULO 9 EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS FRACCIÓN 14 DISEÑAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROPORCIONAN Y DESARROLLO Y ACCIONES PROYECTOS CON ALCANCE DE CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA QUE AYUDEN A INCREMENTAR Y FORTALECER LA CONCIENTIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN EL ESTADO ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO ATENTAMENTE INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO POR SU ATENCIÓN MUCHAS , ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO. LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: GUADALUPE VICTORIA, DGO.

EL PRESENTE DICTAMEN SE ENCUENTRA INSERTADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: PUEBLO NUEVO, DGO.

EL PRESENTE DICTAMEN SE ENCUENTRA INSERTADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN



PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: OCAMPO, DGO.

EL PRESENTE DICTAMEN SE ENCUENTRA INSERTADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: SÚCHIL, DGO.

EL PRESENTE DICTAMEN SE ENCUENTRA INSERTADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Igualdad y Género, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por los **CC. Diputados Juan Carlos Maturino Manzanera, María Elena González Rivera, David Ramos Zepeda, José**



Luis Rocha Medina y José Antonio Ochoa Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, **que contiene reforma a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia del Estado de Durango, En Materia de Discriminación Laboral**; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 143, 183, 184, 186, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Con fecha 05 de octubre del año en curso, le fue turnada para su estudio a esta Comisión la iniciativa que se alude en el proemio del presente dictamen, la cual tiene como objetivo primordial que dentro de las disposiciones generales de las condiciones de trabajo, prevenga la igualdad y los principios que deben regir la relación laboral en la que sea partícipe una mujer, además de la prohibición de cualquier diferencia o distinción en el trabajo por motivos de género, de igual manera contempla la ilegalidad de exigencia de certificado médico de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

SEGUNDO.- La CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra La Mujer) expresa que: *“discriminación contra la mujer” denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil, laboral o en cualquier otra esfera.*

Así pues, todos los estados parte deberán otorgar seguridad a las mujeres para brindarles los instrumentos bajo un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género que se requieran para evitar la discriminación en todos los ámbitos de su vida política, educativa, laboral, económica, social, familiar, cultural, de salud, de impartición de justicia, entre otros más; realizando acciones que conlleven a la igualdad entre los hombres y las mujeres aumentándolas de manera igualitaria y acrecentando la presencia de la mujer en la esfera tecnológica, científica y laboral, mismas que tradicionalmente se habían distinguido por ser prioritariamente para el sexo masculino.

TERCERO.- Atinadamente este poder legislativo, se ha dado a la tarea de estar en constante armonía con todos los marcos normativos nacionales e internacionales, para proteger los derechos de las mujeres, buscando constantemente el principio de igualdad entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana y la participación de la mujer en las mismas condiciones que el hombre, tomando las medidas que sean necesarias para poder lograrlo.



Es importante que nosotros como legisladores pugnemos por reducir la brecha salarial que aún existe, pugnando por el principio de igualdad de remuneración por trabajo igual a salario igual, apoyando de esta manera a fortalecer en las áreas institucionales y privadas incorporando fehacientemente una real perspectiva de género.

CUARTO.- Los suscritos coincidimos con los iniciadores, en que el Estado Mexicano se ha ido esforzando en incrementar, reconocer y hacer respetar los derechos de las mujeres en materia laboral, sin embargo queda mucho por hacer y metas que alcanzar para una verdadera igualdad entre la mujer y el hombre en el ámbito laboral, sobre todo en una igualdad sustantiva o igualdad de facto.

Por ello, atendiendo a lo dispuesto a la Ley Federal de trabajo, y en concordancia con su artículo 13, el cual mandata entre otras cosas que queda prohibido: *Negarse a aceptar trabajadores por razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio; realizar actos de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona en el lugar de trabajo; permitir o tolerar actos de hostigamiento y/o acoso sexual en el centro de trabajo; exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo;* es que se reforma el artículo 10 de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, para uniformar criterios y de esta manera empoderar a la mujer y finalizar con prácticas discriminatorias como las antes descritas.

Con base a lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 10 de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 10. La Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral se considera: la negativa ilegal a contratar a la víctima, o a respetar su permanencia, sus oportunidades de ascenso o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la solicitud o requerimiento de presentar certificado médico de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo o para el ejercicio o disfrute de cualquier otro derecho laboral, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género, sin importar que puedan constituir un delito o no, ejercido por persona que tenga una relación de trabajo con la víctima independientemente de la relación jerárquica laboral que exista con el agresor.



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 28 (veintiocho) días del mes de noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho).

COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

DIP. ALICIA GUAALUPE GAMBOA MARTÍNEZ

PRESIDENTA

DIP. ELIA DEL CÁRMEN TOVAR VALERO

SECRETARIA

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPIONOZA

VOCAL

DIP. NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA

VOCAL

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

VOCAL

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,



SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa preferente enviada por el Gobernador del Estado Dr. José Rosas Aispuro Torres que contiene *Ley de Contratación Pública del Estado de Durango y sus Municipios*; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 93 fracción I, fracción II del artículo 122, 183, 184, 187, 188, y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA INICIATIVA

Con fecha 1 de septiembre de 2018, el Gobernador del Estado Dr. José Rosas Aispuro Torres presento ante esta Soberanía con carácter de preferente la iniciativa que expide la *Ley de Contratación Pública del Estado de Durango y sus Municipios*.

El iniciador sustenta su iniciativa, entre otros, en los siguientes motivos:

... es preciso señalar que la presente iniciativa tiene como finalidad establecer que las licitaciones públicas serán el método habitual en la contratación pública, constituyéndose en el instrumento adecuado para lograr la eficiencia, combatir la corrupción, obtener precios justos, razonables y garantizar resultados competitivos; no se omite precisar que, la presente propuesta incluye los supuestos excepcionales en los que, si se presentan circunstancias que justifiquen la adjudicación directa, estas se puedan llevar a cabo, bajo los supuestos y condiciones que quedarán establecidas a priori, con un análisis técnico debidamente justificado, contribuyendo a evitar la discrecionalidad y los posibles actos de corrupción, por ser un reclamo generalizado de los duranguenses.

Que atendiendo a la imperante necesidad del Estado de combatir la corrupción en las Contrataciones Públicas mediante el uso de la tecnología, la Secretaría de Contraloría,



desarrollará, habilitará, pondrá en marcha y estará a cargo de un sistema electrónico, que contenga la información pública de las contrataciones realizadas por los Entes Públicos sobre las materias reguladas por la Ley, incluyendo, desde la presupuestación de las contrataciones, hasta la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por los proveedores y contratistas. Dicho sistema será el medio a través del cual se realizarán todos los actos administrativos que integran los procedimientos de Contratación Pública, constituyendo el instrumento de comunicación entre los licitantes y las Áreas Contratantes durante el procedimiento de contratación correspondiente.

Que con la intención de eficientar los procedimientos de contratación, y en aras de lograr una mayor transparencia en las Contrataciones Públicas, la Secretaría de Contraloría, desarrollará y mantendrá actualizado el Sistema de Compras Gubernamentales, el Padrón de Proveedores y Contratistas y el registro público de contratos celebrados por los Entes Públicos.

Que con la intención de fomentar la integridad de los servidores públicos que realizan Contrataciones Públicas, los Entes Públicos desarrollarán programas tendientes a combatir los conflictos de interés en las Contrataciones Públicas desde una perspectiva de educación, prevención y considerando sus dimensiones colectivas e individuales. En tal sentido, la Secretaría de Contraloría administrará y mantendrá actualizados los registros de servidores públicos que realizan Contrataciones Públicas y de los sancionados en términos de la Ley.

CONSIDERANDOS

ÚNICO. – Sin demeritar la propuesta sometida a consideración de la Asamblea, estimamos que la por una parte contiene elementos que resultan invasivos de la autonomía de los diversos Poderes, de los Órganos Constitucionales Autónomos así como de los Municipios y por otra parte carece de herramientas que permitan la vigilancia y participación social en la materia.

Uno de los elementos que llama la atención a esta Dictaminadora es el relativo a la concentración de facultades en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, por ejemplo la contenida en la fracción I del artículo 26 de la iniciativa la cual señala:

Artículo 26.- Las atribuciones que en esta Ley se confieren a la Contraloría son:

Actuar como órgano de control y vigilancia dentro de los procedimientos de Contratación Pública y en la ejecución de los contratos de las materias a que se refiere esta Ley, de conformidad con las disposiciones legales aplicables

La anterior disposición permite que la Contraloría del Estado intervenga en la ejecución de contratos en otros entes públicos, lo cual resulta sin duda violatorio a su autonomía.

Ahora bien, esta Comisión no coincide con la propuesta de que la Contraloría del Estado administre el Padrón de Proveedores y Contratistas con los cuales los Entes Públicos deban



contratar sus Adquisiciones, Servicios y Obras Públicas, antes bien consideramos que cada Ente Público debe contar con su propio Padrón en la materia a fin de evitar intromisiones o mal uso de información en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa no resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO.- Se desestima la iniciativa preferente presentada por el Gobernador del Estado que contiene *Ley de Contratación Pública del Estado de Durango y sus Municipios* por los motivos expresados en los considerandos del presente dictamen.

SEGUNDO. - Archívense el asunto como concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 28 días del mes de noviembre del 2018.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL



PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS EN CONTRA, DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO SI, A FAVOR.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS: CON PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA PRIMERO QUE NADA RECONOCER LOS TRABAJOS QUE SE HAN HECHO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESIDIDA POR EL DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR EN DONDE SIEMPRE SE HA VISTO UN DIÁLOGO HA EXISTIDO EL ENTENDIMIENTO Y LA COORDINACIÓN Y YO CREO QUE EN ESE SENTIDO ES LO QUE VENIMOS EXPRESAR EL DÍA DE HOY EN LA TRIBUNA SI BIEN ES CIERTO QUE LA INICIATIVA INICIAL DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EN UN MOMENTO APARENTABA TENER ALGÚN TINTE CONTROLADOR SE FUE DIALOGANDO Y SE FUE PLATICANDO PARA GENERAR UN PRODUCTO LEGISLATIVO QUE NO TUVIERA ESAS ARISTAS EN LAS CUALES SE LE PODÍA CUESTIONAR LA INDEPENDENCIA EL MUNICIPIO DESDE LA COMISIÓN DE HACIENDA MANIFESTÉ MI INTENCIÓN DE QUE DURANGO CONTARÁ CON UNA LEY DE QUE REGULARÁ DE MEJOR MANERA LAS CONTRATACIONES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO MANIFESTÉ LA URGENCIA DE ACABAR CON PRÁCTICAS OPACAS QUE PROPICIE LA CORRUPCIÓN DE IGUAL



MANERA EXPUSE ALGUNAS DUDAS EN REUNIONES QUE TUVIMOS SOBRE LA INCONVENIENCIA EN CONVENIENCIA DE QUE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO ESTABLECERÁ LOS REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR DE LOS ENTES PÚBLICOS FINALMENTE EN REDACCIONES DIVERSAS SE CLARIFICÓ QUE LOS REQUISITOS ESTIPULABAN EN LA PROPIA LEY EL ARGUMENTO DE QUE SE VIOLA LA AUTONOMÍA DE LOS PODERES Y MUNICIPIOS SE CAE POR SÍ SOLO CUANDO QUEDA CLARO QUE EN CADA ENTE DEBE EXISTIR UN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO QUE SE ENCARGA DE PROCESAR LO RELATIVO A CONTRATACIONES QUE POR CIERTO DURANGO ES EL ÚNICO CONGRESO EN EL PAÍS QUE NO CUENTA CON UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE IGUAL MANERA PERDIMOS LA OPORTUNIDAD O ESTAMOS ESTÁ NUESTRAS MANOS PERDER LA OPORTUNIDAD DE QUE EN CADA ENTE PÚBLICO EXISTE UN COMITÉ DE CONTRATACIONES QUE DEFINA QUE CONTRATAR Y BAJO QUE CONDICIONES CON LA EXISTENCIA DE ESTE COMITÉ SE ACABA DE TAJO LA POSIBILIDAD DE COMPRAS A CRITERIO DE UNA SOLA PERSONA CON EL DEBIDO RESPETO EN EL ANÁLISIS DE ESTA INICIATIVA CREO QUE PUEDE PRIVAR EL CARÁCTER POLÍTICO Y NO LA REALIDAD QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN ESTA MATERIA ANÁLISIS LA INICIATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO LO PLATiqué CON SU COORDINADOR UNA INICIATIVA QUE IBA MÁS ALLÁ TODAVÍA DE LO QUE PRETENDÍA O QUE PRETENDE EL EJECUTIVO DEL ESTADO COMPARTO LAS DOS INICIATIVAS QUE PUEDEN SER PERFECTIBLES Y QUE SE LES PUEDE DEFINIR TEMPORALIDAD QUE PODEMOS GENERAR CONDICIONES PARA QUE ESTÉ INICIATIVA NO SE DESECHA POR ELLO HAGO UN RESPETUOSO LLAMADO A LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO A UN RESPETUOSO LLAMADO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA A LOS INTEGRANTES DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ASÍ COMO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE VAYAMOS JUNTOS EN ESTA PROPUESTA QUE LA APOYEMOS SABEMOS QUE ESTA MAYORÍA QUE TIENE MORENA ES UNA MAYORÍA QUE DIALOGA Y QUE CONSENSA ES UNA MAYORÍA EN LA CUAL PRIVILEGIA EL DIÁLOGO, ESTE ARGUMENTO ES DE RESPETO ESTA PETICIÓN ES POR EL BIEN DE DURANGO, NO DEJEMOS QUE UNA MALA INFORMACIÓN NOS LLEGUE A TOMAR UNA DETERMINACIÓN EQUIVOCADA VAMOS A CONSTRUIR JUNTOS UN MEJOR PORVENIR PARA TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ES UNA INICIATIVA EN LA CUAL TODOS HEMOS AGREGADO Y QUITADO PARA QUE NO RECIÉN PARA QUE NO RESULTE UN PRODUCTO LEGISLATIVO QUE HOSTIGA QUE O PRESIONE Y QUÉ LÍMITE LA OPERACIÓN DE CUALQUIER AYUNTAMIENTO MI VOTO SERÁ A FAVOR CON LAS CORRECCIONES QUE SE SUGIRIERON EN LA COMISIÓN DE HACIENDA ESPERANDO QUE CADA DIPUTADO TENGA LA CONCIENCIA DE QUE ESTO ES LO QUE VERDADERAMENTE LE CONVIENE A DURANGO LA MAYORÍA A FINAL DE CUENTAS ES LA QUE DECIDIRÁ LA MAYORÍA ES LA QUE DETERMINARÁ SI CAMINA NO ESTA INICIATIVA QUE ES NOBLE Y QUE QUEDÓ BIEN CORREGIDA SI ES NECESARIO ALGÚN PUENTE POLÍTICO SU SERVIDOR SE OFRECE A EXTENDER UN CANAL DE DIÁLOGO ABIERTO PARA LIMAR CUALQUIER FALTA DE ENTENDIMIENTO Y CLARIDAD LE APUESTO A QUE LA APROBEMOS OJALÁ Y EN ESTA MAYORÍA QUEPA LA CORDURA PARA LOGRAR Y GARANTIZAR QUE ESTA LEY CAMINE Y AVANCE ES CUÁNTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: SIGUENDO CON EL ORDEN DE REGISTRO DE ORADORES TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, SI EN CONTRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS MI ESCRITO PARA RAZONAR A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL VOTO EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN POR LOS RAZONAMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN EXPRESARE EL ARTÍCULO 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO ESTABLECE QUE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS LOS PODERES DEL ESTADO LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LOS MUNICIPIOS SE AJUSTARÁN A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA EFICACIA ECONOMÍA TRANSPARENCIA IMPARCIALIDAD HONRADEZ Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS Y EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO SEÑALA QUE LAS LICITACIONES PÚBLICAS CONTEMPLADAS EN LA LEY TENDRÁN POR OBJETO ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO CALIDAD FINANCIAMIENTO OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES QUE EL OBJETO DE LA INICIATIVA DE LEY QUE SE PROPONE CON ESTE DICTAMEN DESECHAR ES PRECISAMENTE REGLAMENTAR LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 160 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS QUE REALICEN LOS PODERES LEGISLATIVO EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO RESPETANDO LA DIVISIÓN DE PODERES Y LAS



ATRIBUCIONES QUE A CADA UNO LE CORRESPONDA LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SE AJUSTEN A LOS PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD LEGALIDAD EFICIENCIA EFICACIA ECONOMÍA TRANSPARENCIA IMPARCIALIDAD HONRADEZ RACIONALIDAD AUSTERIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL CONTROL Y SOBRE TODO RENDICIÓN DE CUENTAS CÓMO SE MENCIONA LA INICIATIVA PREFERENTE DEL EJECUTIVO LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS BIEN GESTIONADAS DESEMPEÑAN UN PAPEL DE PRIMER ORDEN EN EL FOMENTO DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO Y ADEMÁS REPRESENTAN UN ELEMENTO QUE INSPIRA CONFIANZA EN LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADO LO QUE IMPLICA QUE UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y EFICAZ DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS ES FUNDAMENTAL PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA GESTIÓN PÚBLICA INCLUIDA LA INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PRIVILEGIADO LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD DE SERVICIOS ESENCIALES PARA LA POBLACIÓN EN TAL SENTIDO SE REQUIERE QUE LA LEGISLACIÓN ESTABLEZCA MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS CLAROS Y SENCILLOS QUE NO SE DUPLIQUEN Y CONTRADIGAN Y GENEREN INTERPRETACIONES DIVERSAS LO QUE INDUDABLEMENTE FOMENTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS ADEMÁS ES OPORTUNO COMENTAR QUE CON LA FINALIDAD DE QUIENES PARTICIPAN EN ESOS PROCESOS TENGAN UN TRATO MÁS JUSTO MÁS TRANSPARENTE EQUITATIVO DE CALIDAD Y CON CALIDEZ GENERANDO UNA MAYOR DIVERSIDAD Y COMPETENCIA EN BENEFICIO



DE LOS SECTORES PÚBLICO SOCIAL Y PRIVADO QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCELENCIA ES EL DOMINAR ES EL DENOMINADO LICITACIÓN PÚBLICA TAL COMO LO DISPONEN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y ESTATAL EN EL QUE A TRAVÉS DE UNA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD CONTENIDA EN UNA CONVOCATORIA PÚBLICA EL ESTADO SE OBLIGA A CELEBRAR UN CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE OBRA PÚBLICA CON AQUELLOS INTERESADOS QUE CUMPLIENDO CON DETERMINADOS REQUISITOS PREFIJADOS EN LA CONVOCATORIA POR EL ENTE PÚBLICO DE QUE SE TRATE OFREZCAN AL ESTADO LOS MEJORES CONDICIONES DE DI LA CONTRATACIÓN POR TANTO ES NECESARIO REDISEÑAR LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE TAL MODO QUE FOMENTEN UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LOS POTENCIALES COMPETIDORES INCLUIDOS LOS NUEVOS PARTICIPANTES Y LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ESTATALES REGIONALES Y NACIONALES LA INICIATIVA QUE SE PRETENDE DESECHAR EL DÍA DE HOY TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER QUE LAS LICITACIONES PÚBLICAS SEAN EL MÉTODO HABITUAL EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CONSTITUYÉNDOSE EN EL INSTRUMENTO ADECUADO PARA LOGRAR LA EFICIENCIA COMBATIR LA CORRUPCIÓN OBTENER PRECIOS JUSTO RAZONABLES Y GARANTIZAR RESULTADOS COMPETITIVOS PRECISAR QUE LA PRESENTE PROPUESTA INCLUYE LOS SUPUESTOS EXCEPCIONALES EN LOS QUE SI SE PRESENTA CIRCUNSTANCIAS QUE JUSTIFIQUEN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTA SE PUEDE LLEVAR A CABO BAJO LOS SUPUESTOS Y CONDICIONES QUE QUEDARÁN ESTABLECIDAS A PRIORI POR UN ANÁLISIS TÉCNICO DEBIDAMENTE



JUSTIFICADO CONTRIBUYENDO HABITAR LA DISCRECIONALIDAD Y LOS POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN POR SER UN RECLAMO GENERALIZADO DE TODOS LOS DURANGUENSES EN DICHA INICIATIVA SE PROPONÍA QUE CON INTENCIÓN DE EFICIENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y EN ARAS DE LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DESARROLLARÁ Y MANTENDRÍA ACTUALIZADO EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Y EL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS SIN EMBARGO ESTA SITUACIÓN DE SÓLO ADMINISTRAR EL PADRÓN ALGUNOS DIPUTADOS LA VEN COMO VIOLENTAR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL SIENDO PORQUE POR EL CONTRARIO ES SÓLO UN PADRÓN Y LOS ENTES CONTRATANTES SON LOS QUE DECIDIRÁN CON QUIÉN CONTRATAR EN BASE A LA LICITACIÓN DEBO SEÑALAR EN LAS DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SE TUVIERON SE EXPLICÓ QUE NO HABÍA INVASIÓN A LA AUTONOMÍA DE LOS PODERES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS NI DE LOS MUNICIPIOS YA QUE LA CONTRALORÍA ESTATAL SÓLO TENDRÍA LA ADMINISTRACIÓN DE UN SOLO PADRÓN Y QUE LA INICIATIVA REGULABA EL PROCEDIMIENTO ÚNICAMENTE FINALMENTE LA INICIATIVA PRESENTADA COMO UNA NOVEDAD QUE AL PRESENTARSE UNA DENUNCIA CIUDADANA ANTE LA CONTRALORÍA O LAS ÁREAS DE CONTRALORÍA CONTRA IRREGULARIDADES EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTÁS PODRÁN SUSPENDER LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN EMBARGO EN EL SUPUESTO DE QUE LA DENUNCIA SEA NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA CONTRALORÍA O EN SU CASO A



LAS ÁREAS DE CONTRALORÍA DE LAS DEMÁS ENTES PÚBLICOS PODRÁ APLICAR UNA SANCIÓN PECUNIARIA AL DENUNCIANTE SE HA MANEJADO QUE LA INICIATIVA PREFERENTE NO CONTEMPLA O NO INCLUYE ALGUNAS COSAS QUE A JUICIO DE ALGUNOS DIPUTADOS DEBERÍA DE INCLUIRSE SIN EMBARGO SE NOS OLVIDA QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS TENEMOS LA FACULTAD DE MODIFICAR ADECUAR DICHAS INICIATIVAS Y SIN EMBARGO NO EXISTE LA MENOR INTENCIÓN DE HACERLO POR OTRO LADO COMO LO DECÍA EL DIPUTADO QUE ME PRECEDIÓ HAY UNA INICIATIVA SEMEJANTE EN MÁS DE UN 90% EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTÓ ANTE ESTE CONGRESO PORQUE LA LÓGICA DEBERÍA TENER EL MISMO RESULTADO ES DECIR DESECHAR LAMENTAMOS QUE LAS INICIATIVAS QUE REQUIERE NUESTRO ESTADO SEAN OBSTRUIDAS DURANGO REQUIERE DE NORMAS DE AVANZADA PERO PARTICULARMENTE AQUELLAS QUE COMBATAN LOCUCIDAD Y LA CORRUPCIÓN LA SOCIEDAD NOS EXIGE HOY MÁS QUE NUNCA ESTARÁ A LA ALTURA PRIVILEGIADO LOS INTERESES DE NUESTROS REPRESENTADOS DESAFORTUNADAMENTE EL DÍA DE HOY PERDEMOS ESA GRAN OPORTUNIDAD DE GENERAR UNA LEY DE VANGUARDIA QUE REALMENTE BENEFICIA LOS INTERESES Y REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EXPUESTO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTARÁ EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO EL PRESIDENTE

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO HASTA POR 10 MINUTOS.



DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS TRABAJOS EN LAS COMISIONES SE DIERON HASTA EL FINAL HASTA EL DÍA DE AYER NO ES CON TINTES POLÍTICOS ESTA TOMA DE DECISIONES ES UNA DETERMINACIÓN QUE SEA CONSENSADO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO AL QUE PERTENEZCO NO AFECTAR A LOS ENTES PÚBLICOS CON ESTA LEY SI SE HICIERON CAMBIOS PERO EN EL FONDO ES EL MISMO EL CONTROL DE LAS LICITACIONES DESDE LOS CONTRATOS Y POR LO TANTO HASTA SU EJECUCIÓN SI YO EL TEMA DEL MANEJO DE LA CONTRALORÍA POR TENER VAYA EL CONTROL DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES HABLAMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA CUANDO NUESTRO DIPUTADO IVÁN GURROLA Y OTROS DIPUTADOS HAN PEDIDO INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE SECRETARIOS DE ESTADO Y HACEN CASO OMISO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LA LETRA DICE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN LA HACIENDA MUNICIPAL SERÁN EJERCIDOS EN FORMA DIRECTA POR LOS AYUNTAMIENTOS O BIEN PORQUE EN ELLOS AUTORICEN CONFORME A LA LEY AHORA BIEN NUESTRA CARTA MAGNA ESTATAL EN SU NUMERAL 61 MENCIONA QUE EL PODER DEL ESTADO SE DIVIDE PARA SU EJERCICIO EN LEGISLATIVO EJECUTIVO Y JUDICIAL ASIMISMO LA CONSTITUCIÓN LOCALES O ARTÍCULO 130 ALUDE QUE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS TENDRÁN RESPONSABILIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS GOZARÁ DE AUTONOMÍA TÉCNICA OPERATIVA PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS



ATRIBUCIONES EN ESE SENTIDO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL Y DE RESPETO DE DIVISIÓN DE PODERES Y AUTONOMÍA TANTO MUNICIPAL COMO LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES ESTATALES FUNDAMOS EL DESISTIMIENTO DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS LA INICIATIVA IMPLICA LA CENTRALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS Y TAMBIÉN OBRA PÚBLICA MISMA QUE INVOLUCRA TRASGREDIR LA INDEPENDENCIA OPERATIVIDAD DE LOS PODERES DEL ESTADO LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LA PROPIA AUTONOMÍA HACENDARIA DE LOS MUNICIPIOS EN LA PRESENTE INICIATIVA SE QUEBRANTA LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS LOCALES YA QUE LA MISMA DETERMINA QUE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS LOS ENTES PÚBLICOS OBSERVEN QUE SÓLO EL 75 % DE ÉSTAS SE REALICEN CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO A UN LADO HACIA SÓLO SE TENDRÍA ACCESO AL 50 % DEL PRESUPUESTO QUE LOS ENTES PÚBLICOS TUVIERAN PROGRAMADO PARA LAS ADQUISICIONES OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS OTRO TEMA MEDULAR DONDE LA INICIATIVA PREVÉ COMBATIR LA CORRUPCIÓN SIENDO EN ESTE CASO LO CONTRARIO ES DONDE SE DETERMINA QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DESARROLLARÁ HABILITARÁ PONDRÁ EN MARCHA Y ESTAR A CARGO DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS POR LOS ENTES PÚBLICOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR LA LEY INCLUYENDO DESDE LA PRESUPUESTACIÓN DE LAS CONTRATACIONES HASTA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE



LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS POR LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DICHO SISTEMA SERÁ EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE REALIZARÁN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INTEGRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CONSTITUYENDO EL INSTRUMENTO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS LICITANTES Y LAS ÁREAS CON Y AL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS SERÍAN MANEJADOS POR SERVIDORES PÚBLICOS A LA MISMA CONTRALORÍA DEL ESTADO LA INICIATIVA SERÍA VIABLE JURÍDICAMENTE SI SOLAMENTE REGULARSE A LA NACIÓN PÚBLICA NO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PERO TAL PROPUESTA NO ACEPTA EN LAS REUNIONES TÉCNICAS DE TRABAJO Y SE HA CONTINUADO CON EL ESQUEMA DE CENTRALIZAR EL PROCESO DE COMPRAS ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DEL PODER LEGISLATIVO PODER EJECUTIVO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS CON EL ESTUDIO Y ANÁLISIS Y JUICIO TANTO JURÍDICO COMO LEGISLATIVO ESTAMOS CIERTOS QUE DICHA INICIATIVA TRANSGREDE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 160 PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO COMPAÑEROS LEGISLADORES A LA SOCIEDAD DURANGUENSE SE DESESTIMA LA INICIATIVA POR TODO LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD YA QUE CON LA CENTRALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS SE VERÁ REFLEJADA EN LA MISMA CENTRALIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE DISPONGA EL ESTADO DE DURANGO INTERRUMPIENDO LOS PRINCIPIOS DE



EFICIENCIA EFICACIA ECONOMÍA TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS CONCURRENTEMENTE CON TODO LO ANTERIOR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DEBE INICIAR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE DURANGO CON RESPONSABILIDAD Y APEGO A LA LEGALIDAD SIEMPRE EN PRO DE LA SOCIEDAD Y DESDE LUEGO FUERA DE CUALQUIER TINTE DE INTERÉS PERSONAL O PARTIDISTA POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO DE DESECHO, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DICTAMEN DE ACUERDO SE DESESTIMA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS

Tema

A Favor	14
Abstención	4
En Contra	6
No Voto	1

Diputado

ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL
 PABLO CESAR AGUILAR PALACIO
 GERARDO VILLARREAL SOLIS
 RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
 SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
 CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ

Sentido del voto

A Favor
 A Favor
 En Contra
 Abstención
 A Favor
 Abstención



JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	En Contra
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Abstención
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	En Contra
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	En Contra
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	En Contra
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Abstención
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	En Contra
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor

SECRETARIA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON 14 VOTOS A FAVOR, 6 EN CONTRA, Y 4 ABSTENCIONES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA. UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: HIDALGO, DGO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, DGO.	
Tema	
A Favor	23
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	2
Diputado	Sentido del voto
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor



ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor

SECRETARIA: SON 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0
ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS. "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO
EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO
NÚMERO 32, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER
EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO
OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA
DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN
DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY
DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE:
CANELAS, DGO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN



TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



Tema	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO.	
A Favor		21
Abstención		0
En Contra		0
No Voto		4
Diputado	Sentido del voto	
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor	
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor	
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor	
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor	
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor	
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor	
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor	
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor	

SECRETARIA: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO SON 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 33, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: TEPEHUANES, DGO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO.	
Tema	
A Favor	22
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	3

Diputado	Sentido del voto
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ	A Favor
ESPINOZA	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor

SECRETARIA: SON 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 34, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN



DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



Tema	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.
A Favor	22
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	3

Diputado	Sentido del voto
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor

SECRETARIA: SON 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0
ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO
PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO
35, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: NOMBRE DE DIOS, DGO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA



SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER
EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Tema	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO.	
A Favor		20
Abstención		0
En Contra		0
No Voto		5

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor

SECRETARIA: SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0
ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO
PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO
36, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: VICENTE GUERRERO, DGO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Tema	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO.
A Favor	21
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	4

Diputado	Sentido del voto
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

SECRETARIA: SON 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 37, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO



PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: TAMAZULA, DGO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Tema	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.	
A Favor		21
Abstención		0
En Contra		0
No Voto		4

Diputado	Sentido del voto
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor

SECRETARIA: SON 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 38, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO



SECRETARIO ALEJANDRO JURADO PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Tema	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.	
A Favor		21
Abstención		0
En Contra		0
No Voto		4

Diputado	Sentido del voto
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor

SECRETARIO: SON 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 39, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: NUEVO IDEAL, DGO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA



SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER
EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Tema	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO	
A Favor		20
Abstención		0
En Contra		0
No Voto		5

Diputado	Sentido del voto
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor

SECRETARIA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE SON 20 VOTOS A
FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO
PARTICULAR, Y SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO
40, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: SAN DIMAS, DGO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO



SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES PARA QUE DE A CONOCER
EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Tema	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO.
A Favor	20
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	5

Diputado	Sentido del voto
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor

SECRETARIO: SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0
ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO "SE APRUEBA" TANTO
EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU
EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 41, Y SE ENVÍE COPIA DEL
MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU



PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: SIMÓN BOLÍVAR, DGO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: INFORMO QUE SE REGISTRÓ EL DIPUTADO. DAVID RAMOS ZEPEDA, TIENE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ME HE RESERVADO EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA SESIÓN



CELEBRADA EL JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA APARECE LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE SIMÓN BOLÍVAR, DURANGO, DICHO DICTAMEN SE REGRESÓ A LA COMISION DICTAMINADORA CON EL FIN DE QUE SE REALICE UN MAYOR ANÁLISIS AL MISMO Y HOY SUBE NUEVAMENTE AL PLENO PARA SU CORRESPONDIENTE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ES DE MENCIONAR QUE LAS INICIATIVAS DE CUENCAMÉ, MAPIMÍ Y SIMÓN BOLÍVAR PROYECTABAN UN INGRESO DENTRO DE LOS DERECHOS EN EL RUBRO 4304 DENOMINADO CONSTRUCCIONES RECONSTRUCCIONES REPARACIONES Y DEMOLICIONES CON MONTOS DE 12.8 Y 13 MILLONES DE PESOS RESPECTIVAMENTE DICHO INGRESO FUE PRESUPUESTADO EN LAS INICIATIVAS DE DICHOS AYUNTAMIENTOS TODA VEZ QUE SE PREVÉ LA INSTALACIÓN DEL PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL CASO QUE NOS OCUPA QUE ES EL MUNICIPIO DE SIMÓN BOLÍVAR, LA EMPRESA ENERGÍA LIMPIA MIRAMAR S DE RL DE C.V CUENTA CON UN PROYECTO DENOMINADO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO, EL CUAL SE INSTALARÁ EN UNA SUPERFICIE DE 157540 HECTÁREAS LAS CUALES SE ENCUENTRA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CUENCAMÉ GENERAL SIMÓN BOLÍVAR Y LERDO EN EL CASO DE SIMÓN BOLÍVAR LA CITADA EMPRESA TIENE FIRMADO UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LOS PROPIETARIOS DEL TERRENO DICHO CONTRATO SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DELA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



FRACCIÓN CUARTA INCISO A B Y C LA CUAL SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRAN LIBREMENTE SU HACIENDA LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS DE LAS LEGISLATURAS QUE ESTABLEZCAN A SU FAVOR Y EN TODO CASO LAS LEYES FEDERALES NO LIMITARÁ LAS FACULTADES DE LOS ESTADOS PARA ESTABLECER LAS CONTRIBUCIONES A QUÉ SE REFIEREN LOS INCISOS A Y C POR LO ANTES EXPUESTO PROPONEMOS LA REFORMA LA TABLA DE INGRESOS QUE CONTIENE EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DICTAMEN PARA QUEDAR COMO SIGUE ARTÍCULO PRIMERO NÚMERO 4 DERECHOS 13, 926 003 PESOS, 430 DERECHOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS \$13,926 001 PESO, 4304, POR CONSTRUCCIONES RECONSTRUCCIONES REPARACIONES Y DEMOLICIONES 13 MILLONES DE PESOS, SUMA TOTAL DE LOS INGRESOS 51,376 074 PESOS. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DIPUTADO PEDIMOS LA RESERVA QUE ACABA DE EXPONER POR FAVOR PARA DARLE LA LECTURA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA RESERVA PLANTEADA POR EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS, PRIMERO DEL DICTAMEN SUJETO A DISCUSIÓN.

PRESIDENTE: NO HABIENDO INTERVENCIONES SE SOLICITA AL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES DAR LECTURA A LA RESERVA PROPUESTA POR EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.



DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: LA RESERVA ES AL NUMERO 1, NUMERO 4, DRECHOS 13 926003 PESOS, 430 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS \$13,926 00, PESOS, POR CONSTRUCCIONES RECONSTRUCCIONES REPARACIONES Y DEMOLICIONES 13 MILLONES DE PESOS, SUMA TOTAL DE LOS INGRESOS 51,376 074 PESOS. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESERVA PLANTEADA POR EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA PARA CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Tema	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAPIMÍ, DGO.
A Favor	19
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	6

Diputado	Sentido del voto
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ	A Favor



ESPINOZA

ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor

SECRETARIA: PRESIDENTE LE INFORMO QUE HAY 19 VOTOS A FAVOR,0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", EN VIRTUD DE LAS VOTACIONES SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES EMITIDAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGRA EL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SUI PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN AL NO HABER MÁS RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SE VOTARA NOMINALMENTE INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE EL MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



Tema	DICTAMEN EN LO PARTICULAR Y TRANSITORIO	
A Favor		17
Abstención		0
En Contra		0
No Voto		8

Diputado	Sentido del voto
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES, SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA ,0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIO.

PRESIDENTE SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, Y TRANSITORIO SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 42, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



PRESIDENTE: CON BASE AL ARTÍCULO 203 DEL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITO LA PRESENCIA DEL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO A ESTA MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: MAPIMÍ, DGO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE



INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Tema	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAPIMÍ, DGO.
A Favor	19
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	6

Diputado	Sentido del voto
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ	A Favor
ESPINOZA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor

SECRETARIA: SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 43, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: CUENCAMÉ, DGO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO



GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Tema	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUENCAME, DGO.	
A Favor		19
Abstención		0
En Contra		0
No Voto		6

Diputado	Sentido del voto
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor

SECRETARIA: SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: “SE APRUEBA” TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 44, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE



INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Tema	DICTAMEN REFORMAS LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
A Favor	20
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	5

Diputado	Sentido del voto
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ	A Favor
ESPINOZA	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor

SECRETARIO: SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: “SE APRUEBA” TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 45, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO



GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Tema	DICTAMEN REFORMAS LEY ESTATAL DE PREVISIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	
A Favor		18
Abstención		0
En Contra		0
No Voto		7

Diputado	Sentido del voto
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor

SECRETARIA: SON 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: “SE APRUEBA” TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 46, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “EXHORTO” PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE DURANTE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD EL DOCTOR SERGIO GONZÁLEZ ROMERO SE ABORDÓ UN TEMA DE INTERÉS PARA TODA LA SOCIEDAD DURANGUENSE UN CONTAGIO DE HEPATITIS C CON PRESUNTA NEGLIGENCIA EN UNA CLÍNICA SUBROGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DENOMINADA LA CLÍNICA DEL RIÑÓN COMO ANTECEDENTE INICIAR EL A ESTA PARTICIPACIÓN CON UN BREVE EXTRACTO DE LO QUE ES LA HEPATITIS ES UNA INFLAMACIÓN DEL HÍGADO LA HEPATITIS C GENERALMENTE SE DISEMINA A TRAVÉS DEL CONTACTO CON SANGRE INFECTADA PRESUNTAMENTE ÉSTE FUE EL MEDIO POR EL CUAL SE PROVOCÓ EL CONTAGIO EN DIFERENTES PACIENTES DE LA CLÍNICA



DEL RIÑÓN LAS PERSONAS CON ESTA ENFERMEDAD SE PUEDEN SENTIR COMO SI ESTUVIERA CON GRIPE O RESFRIADO TAMBIÉN PUEDE TENER UNA COLORACIÓN AMARILLENTA DE LA PIEL Y LOS OJOS ORINA DE COLOR OSCURO Y DEPOSICIÓN PÁLIDAS LA INFECCIÓN PUEDE DURAR TODA LA VIDA O PRODUCIR CÁNCER O CICATRIZACIÓN DE HÍGADO DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE SALUD SE LE CUESTIONÓ SI LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL PERSONAL DE LA CLÍNICA DIMENSIÓN FUERON APEGADO E STRICTAMENTE A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS NORMAS DE SALUD E INCLUSO LA POSIBILIDAD DE FORMA PROVISIONAL MIENTRAS QUE LA INVESTIGACIÓN A LO QUE DICHO SERVIDOR PÚBLICO MANIFESTÓ QUE NO SE IBA A SOLAPAR CUALQUIER FALTA EL PERSONAL DEL MULTICITADO NOSOCOMIO PUES NADIE ESTÁ POR ENCIMA LA LEY TAMBIÉN ACLARO QUE DE TENER ALGUNA ALTERACIÓN QUE PONGA EN RIESGO O EN PELIGRO LA VIDA DE UNO DE LOS PACIENTES SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE LA SEMANA PASADA UNA PACIENTE VÍCTIMA DE ESTE CONTAGIO LAMENTABLEMENTE PERDIÓ LA VIDA EN LA CLÍNICA NÚMERO 1 DEL IMSS DONDE SE DETECTARON UNA HEMORRAGIA Y NO PODÍAN REALIZAR EL PROCESO DE HEMODIÁLISIS POR FALTA DE CATÉTER ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REGISTRADO 36 CASOS DE CONTAGIO EXISTENTE A LOS QUE SE SUMAN OTROS 4 CASOS DE CONTAGIO RECIENTE SIENDO PACIENTE DE LA CLÍNICA DEL RIÑÓN EL CONTRATO CELEBRADO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DONDE SE SUBAN LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS DE LA CLÍNICA TIENEN VIGENCIA HASTA ABRIL DEL AÑO 2019 POR LO QUE LOS 150 PACIENTES QUE SE ATIENDEN EN CLÍNICA SE TRASLADAN DE FORMA GRADUAL



PARA QUE RECIBAN LOS SERVICIOS NECESARIOS EN LA CLÍNICA NÚMERO 1 DEL IMSS ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO DE QUE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO POR LAS PERSONAS AFECTADAS SE HAN MANIFESTADO CASOS DONDE AMEDRENTAR A LOS PACIENTES A TAL GRADO DE AMENAZAR CON LA SUSPENSIÓN O MALA APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO OTRA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA DE MANERA CONSIDERABLE A NUESTRA MENTOS Y MATERIAL NECESARIO AL PERSONAL DE ENFERMERÍA Y MÉDICO PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SU FUNCIÓN DE UNA MANERA ÓPTIMA POR LO TANTO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRIMERO ESTA HONORABLE 68A LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ENVÍA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A ESA SOBERANÍA DE LA SITUACIÓN Y ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS, POR LA PRESUNTA NEGLIGENCIA QUE DESENCADENÓ EN EL CONTAGIO DE HEPATITIS C EN LA CLÍNICA DEL RIÑÓN SUBROGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE DESAFORTUNADAMENTE TUVO COMO CONSECUENCIA LA MUERTE DE UN DERECHOHABIENTE SEGUNDO SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO PARA QUE PROPORCIONE A LOS CENTROS DE SALUD ESPECÍFICAMENTE A LA REGIÓN LAGUNA EL MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN NECESARIOS CON EL FIN DE CUBRIR LAS CONDICIONES DE DESABASTO QUE SE PRESENTAN EN LAS ZONAS Y



ASÍ PODER ESTÁN EN APTITUD DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD CONCERNIENTES A PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA QUE LA CIUDADANÍA DEMANDA ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA DETERMINAR SI ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 64 Y 65, POR LO CUAL SE ABRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PARA QUE LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES PARA QUE DE A CONOCER LA VOTACIÓN A ESTA PRESIDENCIA.

Tema	URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN	
A Favor		20
Abstención		0
En Contra		0
No Voto		5

Diputado	Sentido del voto
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor



GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor

SECRETARIO: SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, POR LO TANTO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL REGISTRO DE VOTACIÓN Y SE INFORMA QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y PASO A LEER EL PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ENVÍE UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A ÉSTA SOBERANÍA, DE LA SITUACIÓN Y ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COPRISED), POR LA PRESUNTA NEGLIGENCIA QUE DESENCADENO EN EL CONTAGIO DE HEPATITIS C EN “LA CLÍNICA DEL RIÑÓN” SUBROGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE, DESAFORTUNADAMENTE TUVO



COMO CONSECUENCIA LA MUERTE DE UN DERECHOHABIENTE.
 SEGUNDO. - SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE SE PROPORCIONE A LOS CENTROS DE SALUD ESPECÍFICAMENTE EN LA REGIÓN LAGUNERA, EL MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN NECESARIO, CON EL FIN DE CUBRIR LAS CONDICIONES DE DESABASTO QUE SE PRESENTAN EN LA ZONA Y ASÍ, PODER ESTAR EN APTITUD DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD CONCERNIENTES A PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA QUE LA CIUDADANÍA DEMANDA., ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO POR LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES DE A CONOCER EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN A ESTA PRESIDENCIA.

Tema	PUNTO DE ACUERDO "EXHORTO"	
A Favor		19
Abstención		0
En Contra		0
No Voto		6

Diputado	Sentido del voto
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor



KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor

SECRETARIO: SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA Y SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GENERAL PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "PRESUPUESTO" PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA BUENAS TARDES DIPUTADOS, BUENAS TARDES PÚBLICO, PRESENTE LE DOY LA BIENVENIDA AL PERSONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO MODALIDAD A DISTANCIA, BIENVENIDOS ESTA ES SU CASA, EL ITD, PARTICIPA EN LA PRESTACIÓN, ORIENTACIÓN DESARROLLO, COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA Y POS GRADO EN LAS MODALIDADES ESCOLARIZADAS A DISTANCIA Y MIXTA, ESTA RESPETABLE INSTITUCIÓN FORMA PROFESIONISTAS E INVESTIGADORES APTOS PARA LA APLICACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS QUE LES PROPORCIONA LAS



HABILIDADES PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS CON PENSAMIENTO CRITICO SENTIDO ÉTICO, ACTITUDES EMPRENDEDORAS DE INNOVACIÓN Y CAPACIDAD CREATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, EL ITD, CREA PROFESIONISTAS, CIUDADANOS DEL MUNDO A NIVEL LICENCIATURA Y POSGRADO, CON AMPLIO SENTIDO SOCIAL Y HUMANO QUE PROMUEVEN LA CULTURA, LOS VALORES HUMANOS Y EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PREPARADOS CON EXCELENCIA ACADÉMICA CON MÍSTICA DE TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y CREATIVIDAD, COMPROMETIDOS CON LOS RETOS QUE DEMANDA LA VIDA DIARIA Y LA GLOBALIZACIÓN, CARACTERIZÁNDOLA COMO UNA INSTRUCCIÓN DE CLASE MUNDIAL, EL INSTITUTO NO SOLO SE HA PREOCUPADO POR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS JÓVENES, SI NO QUE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL, CULTURALES Y DEPORTIVAS HA LOGRADO GENERAR CAMBIOS EN LA VISIÓN DE PENSAR PROPIO DE LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DE ELLOS A SUS COMUNIDADES LO CUAL HA ABIERTO LAS PUERTAS A LAS RESPONSABILIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL, PERSONAL Y FAMILIAR, CONTRIBUYENDO ASÍ EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO A LA GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO PARA SUS MUNICIPIOS FORTALECIENDO DE ESTA MANERA DESDE SUS COMUNIDADES LA ECONOMÍA DEL ESTADO, A PARTIR DEL AÑO 2003, EL ITD, CON LA MODALIDAD A DISTANCIA OFRECE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y MÁS RECIENTEMENTE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, EN UNIDADES ACADÉMICAS, LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MODALIDAD A DISTANCIA,



FACILITAN, QUE LOS EGRESADOS DEMUESTREN HABILIDADES SUPERIORES EN CUANTO RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO, DOMINIO DE LAS TECNOLOGÍAS Y EL TRABAJO TANTO INDIVIDUAL COMO EN EQUIPO, ADEMÁS A LAS MUJERES SE LES HA DADO MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD DEBIDO A QUE LES ESTÁ FACILITANDO PREPARARSE ACADÉMICAMENTE, AL NO TENER QUE SALIR DE SUS LOCALIDADES ASÍ COMO PODER ENFRENTAR CON VALENTÍA CADA RETO QUE SE LES PRESENTA EN LA VIDA DIARIA, EL IMPACTO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA TOMA SU DIMENSIÓN AL CONSIDERAR LA SITUACIÓN DEL ESTADO EN CUANTO A POBREZA Y MARGINACIÓN, YA QUE DURANGO ES UNO DE LOS ESTADOS CON MAYOR POBREZA EN EL PAÍS, ESTAS ESCUELAS A DISTANCIA SE ENCUENTRAN UBICADAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PRESTANDO SERVICIOS EDUCATIVOS A APROXIMADAMENTE 900 ALUMNOS UBICADOS EN CANATLÁN, CUENCAMÉ, MEZQUITAL, NAZAS, NUEVO IDEAL, RODEO, SAN JUAN DEL RÍO, TAMAZULA Y VICENTE GUERRERO, ESTO CON EL APOYO DE JEFES DE UNIDAD TUTORES Y ENCARGADOS DE LOS CENTROS DE INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LAS UNIDADES A DISTANCIAS Y CON LA ASESORÍA SINCRÓNICA Y ASINCRÓNICA DE LOS PROFESORES DE LAS ASIGNATURAS CON ESE EXITOSO PROYECTO EL DÍA DE HOY TENEMOS 11 GENERACIONES EGRESADOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, RESPECTO A LA CUESTIÓN LABORAL, DESDE QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO INICIÓ EL PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, HACE 15 AÑOS EL SUELDO O SALARIO DESTINADO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, JEFES, DE UNIDAD TUTORES Y ENCARGADOS DE LOS CENTROS DE INFORMACIÓN ES POR



HORARIOS PROFESIONALES , ES POR HORARIOS PROFESIONALES ES POR HORARIOS PROFESIONALES Y SE HA MANTENIDO FIJO A LO LARGO DE LOS 15 AÑOS, SIN HABER AUMENTO ALGUNO ACTUALMENTE TRABAJAN EN ESTE PROYECTO 85 PERSONAS ENTRE TUTORES QUE AL ESTAR EN EL RÉGIMEN DE HONORARIOS PROFESIONALES ,SON AFECTADOS DIRECTAMENTE Y ESTO CONLLEVA A NO TENER BENEFICIOS LABORALES BÁSICOS ,ES DECIR NO CUENTAN CON NINGÚN TIPO DE PRESTACIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ESPECÍFICAMENTE AGUINALDO ,PRIMA VACACIONAL ,VIÁTICOS ENTRE OTROS, AUNADO A ESTO NO HAY SEGURO DE VIDA QUE PROTEJA LAS FAMILIAS EN CASO DE ACCIDENTES O EN ALGUNOS CASOS HASTA DE MUERTE, YA QUE LOS TRASLADOS SON LARGOS Y SON MUCHOS LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS TRABAJADORES, ESTO YA SE HA VIVIDO CON LOS FAMILIARES DE COMPAÑEROS QUE HAN FALLECIDO Y EN NINGÚN CASO SE LES HA BRINDADO APOYO, POR NO TENER LOS DERECHOS, QUE UN TRABAJADOR DE BASE TIENE, CABE SEÑALAR QUE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA OPERA CON RECURSO ESTATAL Y QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ASIGNA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECIAL DESTINADA A ESTE RUBLO PARA EL PAGO DE SALARIO DE PERSONAL, COMPRA DE MATERIAL, ENTRE OTRAS COSAS, ES POR ELLO QUE HOY SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA PARA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO INTERVENGA PARA QUE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA PARTIDA DE LA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO ESPECÍFICAMENTE PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y



EN EL MISMO SENTIDO EXHORTAMOS AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INTERVENGA A LA BREVEDAD POSIBLE PARA OTORGAR BASE LABORAL AL PERSONAL DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO, ESPECÍFICAMENTE PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EN EL MISMO SENTIDO EXHORTAMOS AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EN LE ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INTERVENGA A LA BREVEDAD POSIBLE, PARA OTORGAR BASE LABORAL AL PERSONAL DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL ITD, POR SER YA 15 AÑOS LABOR ALTRUISTA, POR LOS ESTUDIANTES TÉCNICOS ESTA PROPUESTA QUEDA A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA PARA QUE UNA VEZ QUE SE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE SE APOYARÁ EN PRO DE LOS BENEFICIOS DE LAS FAMILIAS DE ESTOS TRABAJADORES QUE A LO LARGO DE 15 AÑOS HAN ENTREGADO SUS VIDAS POR LOS ESTUDIANTES TÉCNICOS DE DURANGO Y QUE HOY VIENEN ANTE USTEDES A PEDIR QUE SE LES HAGA JUSTICIA A SUS DERECHOS LABORALES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE INCLUYE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE



DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA PARTIDA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO ESPECÍFICAMENTE PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. SEGUNDO LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE INTERVENGA LA BREVEDAD POSIBLE PARA QUE OTORQUE BASE LABORAL AL PERSONAL ADMINISTRATIVO JEFES DE UNIDAD TUTORES Y ENCARGADOS DE LOS CENTROS DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO MUCHAS GRACIAS ENHORABUENA A LOS COMPAÑEROS DEL INSTITUTO QUE LE ESTÁN ECHANDO MUCHAS GANAS, CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: REITERARLE A LOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO QUE SON BIENVENIDOS A ESTA SU CASA DEL PUEBLO.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA DETERMINAR SI ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 64 Y 65, POR LO CUAL SE ABRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PARA QUE LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN Y SE EXHORTA AL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES PARA QUE DE A CONOCER LA VOTACIÓN A ESTA PRESIDENCIA.



Tema	URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN	
A Favor		18
Abstención		0
En Contra		0
No Voto		7

Diputado	Sentido del voto
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor

SECRETARIO: SON 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, POR LO TANTO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL REGISTRO DE VOTACIÓN Y SE INFORMA QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.



SECRETARIA: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE, PRIMERO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA PARTIDA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO, ESPECÍFICAMENTE PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. SEGUNDO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INTERVENGA A LA BREVEDAD POSIBLE PARA OTORGAR BASE LABORAL, AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, JEFES DE UNIDAD, TUTORES Y ENCARGADOS DE LOS CENTROS DE INFORMACIÓN, DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO POR LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INTRUYE AL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES DE A CONOCER EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

Tema	PUNTO DE ACUERDO "PRESUPUESTO"	
A Favor		19
Abstención		0
En Contra		0
No Voto		6



Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor

SECRETARIO: SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA Y SE EXHORTA A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO, EN HORABUENA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL ITD, QUE VIENEN EN REPRESENTACIÓN A ESTE PLENO Y A PETICIÓN DE ELLOS ME PERMITO DESIGNAR EN UNA COMISIÓN PARA ATENDERLOS AL DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, TAMBIÉN A LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ, EN CALIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, A LA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO Y A LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZALEZ RIVERA.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “SEGURIDAD PÚBLICA” PRESENTADO POR



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES HASTA PPOR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS HAGO EL USO DE ESTA TRIBUNA LA MÁS ALTA EN EL ESTADO PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO, UN PUNTO DE ACUERDO QUE CONSIDERÓ ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CON RELACIÓN A QUE EN ESTOS DÍAS TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA REPÚBLICA MEXICANA RECIBEN LAS PRESTACIONES DE DICIEMBRE COMO EL AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL COMPENSACIONES, ENTRE OTRAS EL ARTÍCULO 87, DELA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ESTIPULA QUE TODOS LOS TRABAJADORES TENDRÁN DERECHO A UN AGUINALDO ANUAL QUE DEBERÁ PAGARSE ANTES DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE, EQUIVALENTE POR LO MENOS A 15 DÍAS DE SALARIO SIN EXCEPCIÓN A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE, DE CONFIANZA O SINDICALIZADO Y TODO AQUEL QUE PRESTA UN SERVICIO POR EL CUAL RECIBE UNA REMUNERACIÓN TENDRÁ DERECHO A PERCIBIR ESTA PRESTACIÓN A RAÍZ DE LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA SOBRE LA ENTREGA DE AGUINALDOS ES COMÚN QUE DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA AUMENTE LA INCIDENCIA DELICTIVA, PUES SEGÚN REGISTROS DEL SECRETARIO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO ARROJAN QUE EN EL AÑO PASADO DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE SE REGISTRARON UN TOTAL DE 1943 DELITOS DE ROBO EN SUS



DIFERENTES MODALIDADES, POR LO QUE SE ESTIMA QUE EN EL PRESENTE MES Y EN EL SIGUIENTE SE INCREMENTEN LAS CIFRAS DE ROBO EN NUESTRO ESTADO EL GOBIERNO DEL ESTADO PÚBLICO EN DÍAS PASADOS QUE HABRÍA DE SUBSIDIAR EL 60% DEL PAGO DE AGUINALDOS EN UN TOTAL DE 360 000 000 PARA CUBRIR EL PAGO DE 5400 PENSIONADOS Y JUBILADOS AUMENTEN CONSIDERABLEMENTE EL USO DE INSTITUCIONES BANCARIAS LA OPERACIÓN DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS Y LAS OPERACIONES MERCANTILES EN LOS CENTROS COMERCIALES AUNADO A ESTO SE AUMENTA LA PRESENCIA DE TURISTAS QUE NOS VISITAN DE OTRAS ENTIDADES POR MOTIVO DEL PERIODO VACACIONAL, SIENDO INDISPENSABLE TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA GENERAR LA TRANQUILIDAD Y CONTAR CON LA SEGURIDAD NECESARIA PARA TODA LA POBLACIÓN EN ESTOS DÍAS, ES PROPICIA LA OCASIÓN PARA SOLICITAR A TODAS LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DE NUESTRO ESTADO Y PARTICULARMENTE A CADA UNO DE LOS 39 MUNICIPIOS HACER LO CONDUCTENTE A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL FÍN DE IMPLEMENTAR, LLEVAR A CABO O REFORZAR LOS OPERATIVOS QUE GARANTICEN A LA SOCIEDAD EN GENERAL A REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LA POBLACIÓN DESEMPEÑA CON MOTIVO DE ESTA TEMPORADA, ESPECIALMENTE EN LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DONDE SE CONSIDERE EXISTEN MÁS PROBABILIDADES DE QUE SE COMETA ALGÚN DELITO POR LO ANTERIOR EXPUESTO ANTE ESTA SOBERANÍA ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO HACE RESPETUOSAMENTE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO ASÍ COMO LOS 39 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO ESTOS, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD POR LA PROXIMIDAD DEL PERIODO VACACIONAL DECEMBRINO, PARTICULARMENTE EN LO QUE SE REFIERE A PROPORCIONAR SEGURIDAD A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE NUESTRO ESTADO, QUE EN ESTAS FECHAS RECIBEN SU AGUINALDO ASÍ COMO OTRAS PRESTACIONES DECEMBRINAS MEDIANTE OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN PUNTOS ESPECÍFICOS DONDE SE OPERA CON TALES REMUNERACIONES COMO SON BANCOS, CAJEROS AUTOMÁTICOS, CENTROS COMERCIALES Y CUALQUIER OTRO SITIO EN QUE SE CONSIDERE PUEDA SOMETERSE UN DELITO, EN CONTRA DE QUIÉN DISPONGA DE LAS PRESTACIONES YA MENCIONADAS POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA DETERMINAR SI ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 64 Y 65, POR LO CUAL SE ABRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PARA QUE LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER LA VOTACIÓN A ESTA PRESIDENCIA.



Tema	URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN	
A Favor		20
Abstención		0
En Contra		0
No Voto		5

Diputado	Sentido del voto
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor

SECRETARIA: LE INFORMO QUE SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, POR LO TANTO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL REGISTRO DE VOTACIÓN Y SE INFORMA QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO. SECRETARIA: ÚNICO.- ÉSTA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, HACE RESPETUOSAMENTE UN EXHORTO A EL



TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TREINTA Y NUEVE MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, ESTOS PARA QUE A TRÁVES DE SUS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD POR LA PROXIMIDAD DEL PERIODO VACACIONAL DECEMBRINO, PARTICULARMENTE EN LO QUE SE REFIERE A PROPICIAR SEGURIDAD A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE NUESTRO ESTADO, QUE EN ESTAS FECHAS RECIBEN SU AGUINALDO, ASI COMO OTRAS PRESTACIONES DECEMBRINAS, MEDIANTE OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN PUNTOS ESPECIFICOS DONDE SE OPERA CON TALES REMUNERACIONES, COMO SON BANCOS, CAJEROS AUTOMATICOS, CENTROS COMERCIALES Y CUALQUIER OTRO SITIO EN QUE SE CONSIDERE PUEDA COMETERSE UN DELITO, EN CONTRA DE QUIEN DISPONGA DE LAS PRESTACIONES YA MENCIONADAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO POR LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INTRUYE AL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES DE A CONOCER EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

Tema	PUNTO DE ACUERDO "SEGURIDAD PÚBLICA"
A Favor	20
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	5

Diputado	Sentido del voto
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor



ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor

SECRETARIO: SON 20 VOTOS A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA Y SE EXHORTA A LA SECRETARIA GENERAL
PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE A LAS (11) ONCE HORAS, DAMOS FE. -----

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.
PRESIDENTE

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.
SECRETARIA.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.
SECRETARIO.